



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Ministerio de Gobierno

Haciendo realidad la Esperanza.

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA Nº 18.177

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY
GOBERNADOR

Dr. PABLO FRANCISCO J. KOSINER
MINISTRO DE JUSTICIA, SEGURIDAD y DDHH
A CARGO DEL MINISTERIO DE GOBIERNO

Dr. MAXIMILIANO A. TROYANO
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Dr. HÉCTOR HUGO PALACIOS
DIRECTOR

Salta, Viernes 28 de Agosto de 2009

Año C I	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 692782	CORREO- ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 16581F2
APARECE LOS DÍAS HÁBILES	TIRADA 270 EJEMPLARES			TARIFA REDUCIDA CONCESIÓN Nº 3º 3,18
EDICIÓN DE 36 PÁGINAS				

Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780
Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar / E-mail: boletinoficial@salta.gov.ar

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

Ley 4337

ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.

TARIFAS

RESOLUCION M.G. Nº 437/2008

I - PUBLICACIONES Texto: hasta 200 palabras	Precio p/una Publicación	
Concesión de Agua Pública	\$ 30.-	
Remate Administrativo	\$ 50.-	
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.	\$ 50.-	
SECCION JUDICIAL		
Edictos de Mina: Exploración y Cateo, Descubrimiento, Abandono, Concesión, Explotación, Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.	\$ 40.-	
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteañal, Adopción, Usucapión, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con Presunción de Fallecimiento y otros.	\$ 30.-	
SECCION COMERCIAL		
Avisos Comerciales	\$ 50.-	
Asambleas Comerciales	\$ 30.-	
Balance (Por cada página)	\$ 150.-	
SECCION GENERAL		
Asambleas Profesionales	\$ 30.-	
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).	\$ 20.-	
Avisos Generales	\$ 40.-	
Excedente por palabra	\$ 0,20	
II - SUSCRIPCIONES		
	Anual	Semestral
Boletín Oficial Impreso	\$ 250.-	\$ 160.-
(*) Página Web	\$ 200.-	\$ 130.-
Boletín Oficial Impreso y página Web	\$ 350.-	\$ 220.-
(*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	\$ 100.-	-.-
(*) Las suscripciones en soporte digital: página Web y vía e-mail no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.		
III - EJEMPLARES Y SEPARATAS		
	Hasta 6 meses	Más de 6 meses
Boletines Oficiales	\$ 3.-	\$ 5.-
Separatas y Ediciones Especiales	Menos de 100 pág. \$ 10.-	De 100 a 200 pág. \$ 20.-
Separatas	\$ 10.-	Más de 200 pág. \$ 30.-
IV - FOTOCOPIAS		
	Simples	Autenticadas
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de decretos, sintetizados, anexos de decretos, resoluciones ministeriales y delegadas y Anales de Legislación Argentina.	\$ 0,20	\$ 2.-
V - COPIAS DIGITALIZADAS		
	Simples	Autenticadas
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.	\$ 0,20	\$ 2.-

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, J, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Pág.

M.T. y C. N° 3641 del 20/08/09 – Contrato de Locación de Servicios – Sr. Alberto Román Soriani	5428
M.T. y C. N° 3643 del 20/08/09 - Contrato de Locación de Servicios – Sra. Andrea Guaymas Lescano	5429
M.T. y C. N° 3645 del 20/08/09 – Contrato de Locación de Servicios – Sr. Walter Ramón Laguna	5429
M.D. EC. N° 3648 del 21/08/09 – Designa al Sr. Jorge Pablo Sebastián Guantay en el cargo de Jefe de Programa Hidrocarburos de la Secretaría de Energía	5430
S.G.G. N° 3661 del 21/08/09 – Aprueba Disposición N° 387/09 del S.A.F. – Subsidios	5430
S.G.G. N° 3664 del 21/08/09 – Declara de Interés Pcial. El XV° Encuentro Congreso Argentino de Orientación Vocacional en Contextos de Crisis, Políticas, Instituciones, Subjetividades	5431
M.S.P. N° 3669 del 21/08/09 – Contrato de Locación de Servicios – Lic. María Mercedes Ortíz	5431
S.G.G. N° 3670 del 21/08/09 – Convenio de Adhesión – Provincia de Salta y diversas Provincias – Restaurar el Equilibrio Hidrocarburífero y Mejorar las Economías Regionales	5432

DECRETOS SINTETIZADOS

M.S.P. N° 3636 del 20/08/09 – Beneficio Jubilatorio – Sra. Guillermina Rocha	5433
M.J.S. y D.H. N° 3637 del 20/08/09 – Deniega Recurso de Reconsideración – Agente Sergio Gustavo Choque – Policía de la Pcia.	5433
M.S.P. N° 3638 del 20/08/09 – Renuncia – Dra. Norma Lucrecia Alborno	5433
M.D.H. N° 3639 del 20/08/09 – Beneficio Jubilatorio – Sra. Juana Natividad Aranda	5433
M.S.P. N° 3640 del 20/08/09 – Renuncia – Sra. Asunción del Valle Peralta	5434
M.S.P. N° 3642 del 20/08/09 - Renuncia – Dr. Nelson Víctor Romero	5434
M.J.S. y D.H. N° 3644 del 20/08/09 – Deniega Beneficio de Conmutación de Penas – Interno German Tolay	5434
M.D. EC. N° 3646 del 21/08/09 – Renuncia de Personal Sin Estabilidad – Contador Jorge Alberto Reston	5434
M.J.S. y D.H. N° 3647 del 21/08/09 – Deniega Beneficio de Conmutación de Penas – Interno Juan Faustino Pérez	5434
M.S.P. N° 3649 del 21/08/09 - Renuncia – Sr. Luis Roberto Barreto	5434
M.D. EC. N° 3650 del 21/08/09 – Designa personal temporario – Cra. Gregoria Sola	5435
M.J.S. y D.H. N° 3651 del 21/08/09 – Deniega Beneficio de Conmutación de Penas – Interno Juan Orlando Ortiz	5435
M.D. EC. N° 3652 del 21/08/09 – Designa personal temporario – Ing. Mariana Soledad López Martínez	5435
M.S.P. N° 3653 del 21/08/09 – Designa personal temporario – Sra. Susana Graciela del Valle Gordillo	5435

Pág.

M.J.S. y D.H. N° 3654 del 21/08/09 – Deniega Beneficio de Conmutación de Penas – Interno José Yanacon	5435
M.S.P. N° 3655 del 21/08/09 – Designa personal temporario – Sr. Javier Aléjandra Gómez Brokowski	5435
M.J.S. y D.H. N° 3656 del 21/08/09 – Designa personal temporario – Sra. Emilce Lucia Wayar – Servicio Penitenciario de la Pcia.	5436
M.D. EC. N° 3657 del 21/08/09 – Deniega Recurso de Reconsideración – Sra. Margarita del Valle Luna	5436
M.S.P. N° 3658 del 21/08/09 - Designa personal temporario – Dra. Miriam Rita Chávez Medina	5436
M.J.S. y D.H. N° 3659 del 21/08/09 – Sanción por Suspensión – Alcaide Mayor Héctor Javier Avila y Aldo Marcelo Mendez – Ser vicio Penitenciario Pcial.	5436
M.S.P. N° 3660 del 21/08/09 – Cesantía de Personal – Sr. Héctor Durbal Rojas	5437
M.F. y O.P. N° 3662 del 21/08/09 – Comisión Oficial – Ing. Gonzalo Patricio Jiménez	5437
M.S.P. N° 3663 del 21/08/09 - Designa personal temporario – Sra. Graciela Manuela Díaz	5437
M.S.P. N° 3665 del 21/08/09 - Designa personal temporario – Sr. Aldo Javier Ledesma	5437
M.G. N° 3666 del 21/08/09 – Otorga Beneficio Renta Vitalicia Héroes de Malvinas – Sr. Julio Roberto Choqui	5437
M.S.P. N° 3667 del 21/08/09 - Designa personal temporario – Sr. Marcos Antonio Peña	5438
M.G. N° 3668 del 21/08/09 – Otorga Beneficio Renta Vitalicia Héroes de Malvinas – Sr. David Velázquez	5438

LICITACIONES PUBLICAS

N° 10864 – Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo – I.P.S. N° 96/09	5438
N° 10552 – Universidad Nacional de Salta N° 008/09	5439
N° 10551 – Universidad Nacional de Salta N° 007/09	5440

CONTRATACION DIRECTA

N° 10851 – Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta N° 69/09	5440
---	------

CONCURSOS DE PRECIOS

N° 10863 – Dirección de Vialidad de Salta N° 66/2009	5441
N° 10834 – Dirección de Vialidad de Salta N° 65/2009	5441

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

N° 10806 – Eventuales Herederos del Sr. Pedro Rafael Leiva – Resolución IPV N° 480/09	5441
---	------

Sección JUDICIAL

EDICTO DE MINA

N° 10835 – Natalia – Dpto. General Güemes, Lugar: Rio Saladillo – Expte. N° 19.388	5443
--	------

SENTENCIA

N° 10856 – Correa Roque Manuel – Expte. N° 60/09	5443
--	------

SUCESORIOS

Pág.

N° 10865 – Sumbay Víctor R. – Expte. N° 65.255/03	5443
N° 10862 – Daldos, Faustino Ezio – Expte. N° 10.066/09	5443
N° 10861 – Cañizares de Abadía, Leonor – Expte. N° 2.840/4	5444
N° 10854 – Cabeza Manuel Salvador – Expte. N° 62.019/02	5444
N° 10852 – Bejarano Anze Narciso – Expte. N° 16.934/05	5444
N° 10847 – Friciones, Marta Susana – Expte. N° 261.161/09	5444
N° 10845 – Mena, Ariel César – Expte. N° 258.150/09	5444
N° 10843 – Zarate Jesús – Expte. N° 2-189.049/07	5445
N° 10842 – Pastrana, Lucio Sabino – Pastrana, Sabino – Expte. N° 242.107/08	5445
N° 10841 – Tejerina, Elio Ernesto – Expte. N° 236.441/08	5445
N° 10839 – Maita, Benito – Expte. N° 225.214/08	5445
N° 10824 – Liendro, Imelda Simona – Expte. N° 262.702/09	5445
N° 10819 – Chiliguay, Rogelio Cipriano – Expte. N° 189.681/07	5445
N° 10818 – Arguello, Miguel Angel – Expte. N° 2-261.365/09	5446
N° 300000058 – Sánchez, Aurelio – Parada de Sánchez, Leticia – Expte. N° 256.276/09	5446
N° 10815 – Soto Delia – Expte. N° 242.036/08	5446
N° 10803 – Gonzo, Elva María – Expte. N° 86.168/03 – Expte. N° 252.917/09	5446
N° 10801 – Castillo Atilio Darío – Expte. N° 2-219.310/08	5446
N° 10800 – Lesser, Beatriz Benigna – Expte. N° 242.815/08	5447

REMATES JUDICIALES

N° 10844 – Por José Luis Argañaraz – Juicio Expte. N° 036.405/02	5447
N° 10814 – Por Francisco Solá – Juicio Expte. N° 37.760/02	5447
N° 10812 – Por Víctor Hugo Torrejon – Juicio Expte. N° 132.637/05	5447

POSESION VEINTEAÑAL

N° 10794 – Montoya, Margarita Jerónima – Expte. N° 164.937/06	5448
---	------

EDICTOS JUDICIALES

N° 10859 – Banco Macro S.A. c/Cuellar, Cayetano Rolando – Expte. N° 207.105/07	5448
N° 10858 – Banco Macro S.A. c/Cari, Rafael Arcángel – Expte. N° 233.994/08	5448
N° 10857 – Banco Macro S.A. c/Caballero, Héctor – Expte. N° 207.713/07	5449
N° 10848 – Escalera Díaz Febes Andrea – Expte. N° 260.216/09	5449
N° 10846 – Fuenzalida Jorge Pedro vs. Coimbra Triviño Cristina – Expte. N° 2-263.323/09	5449
N° 10830 – Cerruti Roberto Alfredo vs. Barrios Mariela del Valle – Expte. N° 203.984/07	5449

Sección COMERCIAL**CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD**

N° 10832 – TDV S.R.L.	5450
N° 10831 – Noroeste Suministros y Servicios S.R.L.	5451

ASAMBLEAS COMERCIALES

Pág.

Nº 10759 – Parque S.A.	5451
Nº 10758 – Parque S.A.	5451

AVISO COMERCIAL

Nº 10836 – Andina Perforaciones SRL	5452
---	------

Sección GENERAL**ASAMBLEAS**

Nº 10860 – Fundación Emanuel, para el día 26/09/09	5452
Nº 10855 – Asociación de Artesanos Vendedores Ambulantes con Paradas Fijas y Afines del Parque San Martín de la Ciudad de Salta, para el día 24/09/09	5453
Nº 10853 – Centro de Jubilados y Pensionados “El Quebrachal” – Anta – Salta, para el día 26/09/09	5453
Nº 10849 – SUMICLI Asociación Mutual de Seguros, para el día 08/10/09	5453
Nº 10838 – Asociación Cooperadora de Ayuda al Hospital de Aguaray, para el día 09/10/09	5454
Nº 10837 – Centro Vecinal Barrio José Solís Pizarro, para el día 18/09/09	5455
Nº 10833 – Unión de Trabajadores Municipales de Salta, para el día 03/09/09	5455

AVISO GENERAL

Nº 10840 – Caja de Jubilaciones y Pensiones para Médicos de Salta	5455
---	------

CONVOCATORIA A ELECCIONES

Nº 10850 – SUMICLI Asociación Mutual de Seguros	5453
---	------

RECAUDACION

Nº 10866 – Del día 27/08/09	5457
-----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA**DECRETOS**

Salta, 20 de Agosto de 2009

DECRETO Nº 3641

Ministerio de Turismo y Cultura

Expediente Nº 59-26.843/09

VISTO el Contrato de Locación de Servicios a firmar entre el Secretario de Cultura y el señor Alberto Román Soriani; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo, la contratada se compromete a prestar servicios técnicos en lo que respecta a planificación y ejecución de la política a implementarse en el Área Audiovisual del Departamento de Lenguaje Artístico en la Dirección General de Gestión Cultural de la Secretaría de Cultura;

Que se realizaron las autorizaciones e imputaciones correspondientes, contándose con presupuesto en la partida pertinente para el ejercicio 2.009;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Autorízase al Secretario de Cultura de la Provincia la suscripción del Contrato de Locación de Servicios con el señor Alberto Román Soriani – D.N.I. N° 29.738.907, con vigencia desde el 13 de abril al 31 de diciembre de 2.009.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA de la Secretaría de Cultura – Ejercicio 2.009.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Turismo y Cultura y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Posadas – Samson

Salta, 20 de Agosto de 2009

DECRETO N° 3643

Ministerio de Turismo y Cultura

Expediente N° 59-26.843/09

VISTO el Contrato de Locación de Servicios a firmar entre el Secretario de Cultura y la señora Andrea Guaymas Lescano; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo, la contratada se compromete a prestar servicios técnicos en lo que respecta a planificación y ejecución de la política a implementarse en el Area Audiovisual del Departamento de Lenguaje Artístico en la Dirección General de Gestión Cultural de la Secretaría de Cultura;

Que se realizaron las autorizaciones e imputaciones correspondientes, contándose con presupuesto en la partida pertinente para el ejercicio 2.009;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Autorízase al Secretario de Cultura de la Provincia la suscripción del Contrato de Locación de

Servicios con la señora Andrea Guaymas Lescano – D.N.I. N° 24.697.768, con vigencia desde el 13 de abril al 31 de diciembre de 2.009.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA de la Secretaría de Cultura – Ejercicio 2.009.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Turismo y Cultura y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Posadas – Samson

Salta, 20 de Agosto de 2009

DECRETO N° 3645

Ministerio de Turismo y Cultura

Expediente N° 59-26.843/09

VISTO el Contrato de Locación de Servicios a firmar entre el Secretario de Cultura y el señor Walter Ramón Laguna; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo, el contratado se compromete a prestar servicios técnicos en lo que respecta a planificación y ejecución de la política a implementarse en el Area Audiovisual del Departamento de Lenguaje Artístico en la Dirección General de Gestión Cultural de la Secretaría de Cultura;

Que se realizaron las autorizaciones e imputaciones correspondientes, contándose con presupuesto en la partida pertinente para el ejercicio 2.009;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Autorízase al Secretario de Cultura de la Provincia la suscripción del Contrato de Locación de Servicios con el señor Walter Ramón Laguna – D.N.I. N° 25.494.231, con vigencia desde el 13 de abril al 31 de diciembre de 2.009.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA de la Secretaría de Cultura – Ejercicio 2.009.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Turismo y Cultura y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Posadas – Samson

Salta, 21 de Agosto de 2009

DECRETO N° 3648

Ministerio de Desarrollo Económico

VISTO el art. 124 de la Constitución Nacional y el art. 85 de la Constitución de la Provincia de Salta, las Leyes Nacionales N° 17.319, 26.197 y 24.065 la Ley de Ministerios N° 7.483 de fecha 7 de Diciembre de 2.007, el Decreto N° 16 de fecha 11 de Diciembre de 2.007 y el Decreto N° 5712 de fecha 16 de Diciembre de 2008; y

CONSIDERANDO:

Que es competencia de la Secretaría de Energía de la Provincia la administración, reversión y cesión de áreas hidrocarburíferas, deslinde, mensura y amojonamiento de áreas, organización de concursos públicos y/o licitaciones para el otorgamiento de permisos de exploración y concesiones de explotación en áreas hidrocarburíferas ubicadas en el territorio de la Provincia;

Que la Secretaría de Energía debe ejercer el control técnico – operativo de la actividad energética, analizar y evaluar los planes de inversión y controlar las inversiones pendientes, promover y supervisar la explotación racional de los recursos energéticos, su planificación estratégica y la preservación del medio ambiente en todas las etapas de la industria petrolera, eléctrica y de gas;

Que se deben efectuar las tareas relativas a la organización, coordinación y administración de los registros de Productores de Petróleo, Gas y de Industrialización y de Empresas de Servicios Hidrocarburíferos creados por el Decreto N° 3.560/95 y sus modificatorios;

Que dichas las mencionadas tareas deben realizarse en un todo de acuerdo a los procedimientos administrativos con la cobertura mínima de cargos requeridos en el organigrama vigente;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al Sr. Jorge Pablo Sebastián Guantay – DNI N° 28.633.410 en el cargo de Jefe de Programa Hidrocarburos (N° de Orden 9) de la Secretaría de Energía dependiente del Ministerio de Desarrollo Económico, Fuera de Escalafón, a partir de la fecha del presente con una remuneración equivalente a Director.

Art. 2° - Con la misma vigencia que la prevista en el artículo precedente, déjase sin efecto la designación “sin estabilidad” efectuada al Sr. Jorge Pablo Sebastián Guantay en el cargo de Técnico Intermedio (N° de orden 11) del mismo organismo.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Desarrollo Económico y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Loutaif – Samson

Salta, 21 de Agosto de 2009

DECRETO N° 3661

Secretaría General de la Gobernación

Expedientes N°s. 236-1.295/08; 226-5.948/08 y Ref. copia; 226-1.502/08 y Ref. copia; 226-6.270/08; 226-6.372/08 y Ref. copia; 226-6.733/08; 226-5.847/08; 236-1.295/08 Ref. 1 copia; 226-6.128/08; 226-6.837/08; 226-2.723/08 Ref.; 226-6.643/08; 236-1.326/08 copia y Ref. copia; 226-6.392/08; 226-6.741/08 copia; 226-5.322/08 Cde. 1; 226-6.971/08; 226-6.889/08; 226-6.317/08; 226-7.001/08; 226-6.708/08 y Ref. copia; 226-7.243/08; 226-7.254/08; 226-6.893/08; 226-6.587/08 Cde. 1; 226-6.798/08; 236-1.361/08 copia; 226-6.945/08; 226-3.469/08; 226-6.646/08; 226-8.840/08; 226-874/08 Cde. 2; 232-5.870/08 Ref. y copia del original; 232-6.916/08 copia; 232-5.870/08 Ref. 2 copia y Ref. 1 copia y 226-3.393 Ref. 8/08

VISTO que el Servicio Administrativo Financiero de la Gobernación solicita la aprobación de subsidios otorgados por ese organismo a través de la Disposición N° 387/09; y,

CONSIDERANDO:

Que dichas colaboraciones monetarias se realizaron a fin de atender las distintas necesidades de personas y/o instituciones que las solicitaron;

Que la Secretaría Legal y Técnica por D. N° 3499/09 manifiesta que correspondería se proceda a la emisión del acto administrativo pertinente que apruebe los subsidios ya analizados y otorgados por el SAF, sin perjuicio de la obligación de los beneficiarios de rendir los mismos;

Que la USI de la Secretaría General de la Gobernación tomó la intervención que le compete;

Por ello, con encuadre en la Ley N° 6780 y bajo las disposiciones de la Resolución N° 346/07 de la Secretaría General de la Gobernación,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase la Disposición N° 387/09 del Servicio Administrativo Financiero, cuya copia como Anexo forma parte de este instrumento.

Art. 2° - El gasto que demandó el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputó a la cuenta Transferencias – Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes – Ayudas Sociales a Personas – Secretaría General de la Gobernación - Ejercicio 2.008.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Samson

Salta, 21 de Agosto de 2009

DECRETO N° 3664

Secretaría General de la Gobernación

Expediente N° 226-14.891/08

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Secretaría de Relaciones Institucionales del Ministerio de Gobierno, solicita de declare de Interés Provincial el XV° Congreso Argentino de Orientación Vocacional "Orientación Vocacional en Contextos de Crisis, Políticas, Instituciones, Subjetividades" a llevarse a cabo en esta Provincia entre los días 1 al 3 del mes de octubre de 2009, y,

CONSIDERANDO:

Que dicho evento está organizado por la Secretaría Académica de la Universidad Nacional de Salta y la

Asociación de Profesionales de la Orientación de la República Argentina (APORA).

Que los objetivos del Congreso son promover el intercambio entre profesionales de diversas regiones, para reconocer, discutir y reflexionar sobre los desafíos que presenta la actual crisis global y las distintas realidades sociales, económicas y culturales en las que dicha crisis incide.

Que a través del mismo se propicia generar un espacio que posibilite la elaboración de propuestas de intervención en el campo de la orientación vocacional, que operen tanto sobre las políticas de estado, como sobre las instituciones y las subjetividades.

Que es decisión del Ejecutivo Provincial alertar esta clase de acontecimientos.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase de Interés Provincial el XV° Congreso Argentino de Orientación Vocacional "Orientación Vocacional en Contextos de Crisis, Políticas, Instituciones, Subjetividades" a llevarse a cabo en esta Provincia entre los días 1 al 3 del mes de octubre de 2009.

Art. 2° - Déjase establecido que la presente declaración, no devengará ninguna erogación al Estado Provincial.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Kosiner (I.) – Samson

Salta, 21 de Agosto de 2009

DECRETO N° 3669

Ministerio de Salud Pública

Expte. n° 18.064/09 – código 74

VISTO las presentes actuaciones, por las cuales se solicita la aprobación del Contrato de Locación de Servicios suscripto entre el Instituto Provincial de Salud de Salta y la Lic. María Mercedes Ortiz, y

CONSIDERANDO:

Que se contratan los servicios de la nombrada para que desempeñe tareas de Farmacéutica Auxiliar en el turno vespertino de la Farmacia Central del Instituto Provincial de Salud de Salta, por el período comprendido entre el 15 de julio y el 31 de diciembre de 2009;

Que la Subgerencia Contable del mencionado organismo informa que existe saldo disponible en la partida presupuestaria "Servicios no Personales" para afrontar el gasto.

Por ello, con encuadre en el art. 20 de la Ley N° 6838

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase el Contrato de Locación de Servicios, que forma parte del presente decreto, suscripto entre el Instituto Provincial de Salud de Salta y la Lic. María Mercedes Ortiz, D.N.I. n° 24.252.794 por el período comprendido entre el 15 de julio y el 31 de diciembre de 2009.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a la Partida Presupuestaria "Servicios No Personales" del Instituto Provincial de Salud de Salta, Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Qüerio – Samson

Salta, 21 de Agosto de 2009

DECRETO N° 3670

Secretaría General de la Gobernación

Expediente N° 226-15.733/09

VISTO el Convenio de Adhesión suscripto, en fecha 28 de julio de 2009, por los Gobiernos de las Provincias de Salta; Chubut; La Pampa; Mendoza; Río Negro; Neuquén; Santa Cruz y Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y los representantes de la Federación Argentina Sindical de Petróleo y Gas Privados; Sindicato del Petróleo y Gas Privado de Río Negro y Neuquén; Sindicato del Petróleo y Gas Privado de Chubut; Sindicato de Personal Jerárquico y Pro-

fesional del Petróleo y Gas Privado de Patagonia Austral; Sindicato de Personal Jerárquico y Profesional del Petróleo y Gas Privado de Neuquén y Río Negro; Sindicato de Personal Jerárquico y Profesional del Petróleo y Gas Privado y Químicos de Cuyo y la Federación de Sindicatos Unidos Petroleros e Hidrocarburíferos con los Ministerios de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios y de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación; y,

CONSIDERANDO:

Que para restaurar el equilibrio del sector hidrocarburífero y mejorar la situación de las economías regionales, preservando las fuentes del trabajo de dicho sector, el Gobierno Nacional suscribió en fecha 17 de julio de 2009, un acuerdo con los representantes de las empresas productoras de hidrocarburos con el objetivo de establecer herramientas adecuadas para ello;

Que, en virtud del aludido acuerdo, las partes consensuaron una propuesta tendiente a mejorar los parámetros económicos de la actividad hidrocarburífera y las empresas se comprometieron a desarrollar un programa de inversiones tendientes a recuperar la actividad del sector;

Que, la Provincia adhirió al mencionado acuerdo y se comprometió a analizar la implementación de los mecanismos necesarios para promocionar, sanear y viabilizar la actividad hidrocarburífera argentina y, en particular, la exploración y producción de hidrocarburos líquidos;

Que es necesario dictar el instrumento legal para su aprobación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley N° 7483;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase el Convenio de Adhesión suscripto, en fecha 28 de julio de 2009, por los Gobiernos de las Provincias de Salta; Chubut; La Pampa; Mendoza; Río Negro; Neuquén; Santa Cruz y Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y los representantes de la Federación Argentina Sindical de Petróleo y Gas Privados; Sindicato del Petróleo y Gas Privado de Río Negro y Neuquén; Sindicato del Petróleo y Gas Privado de Chubut; Sindicato de Personal Jerárquico y Profesional del Petróleo y Gas Privado de Patagonia Austral;

Sindicato de Personal Jerárquico y Profesional del Petróleo y Gas Privado de Neuquén y Río Negro; Sindicato de Personal Jerárquico y Profesional del Petróleo y Gas Privado y Químicos de Cuyo y la Federación de Sindicatos Unidos Petroleros e Hidrocarburíferos con los Ministerios de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios y de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación que, en copia certificada, se agrega como Anexo al presente instrumento.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Desarrollo Económico, de Finanzas y Obras Públicas, de Trabajo y Previsión Social y el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Loutaif - Parodi - Fortuny - Samson

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 3636 - 20/08/2009 - Expediente N° 7.709/09 - Código 133

Artículo 1° - Acéptase con vigencia al 07 de Enero de 2009, la renuncia presentada por la señora Guillermina Rocha, D.N.I. N° 10.667.998, al Cargo de Enfermería - Agrupamiento Enfermería - Subgrupo 3 - Cargo N° de Orden 314, dependiente del Centro de Salud N° 6 - Barrio El Manjón - Coordinación General Red Operativa Sud Este - Coordinación de Gestión Operativa Primer Nivel de Atención Area Capital - Ministerio de Salud Pública, según Decreto n° 1742/02, con desempeño como Supervisora Programa APS - Función N° 32 del Decreto N° 2364/08, para acogerse al Beneficio Jubilatorio, acordado por Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01153 de fecha 30 de octubre de 2008, de la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI - Salta.

Art. 2° - Déjase establecido que la renunciante no se sometió al examen médico de egreso previsto en la normativa reglamentaria de la Ley N° 24557 (Dec. Nac. N° 1338/96, Art. 9°, Resol. SRT N° 43/97, Art. 6°).

URTUBEY - Quierio - Samson

Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos - Decreto N° 3637 - 20/08/2009 - Expedientes N°ros. 44-081.208/08 y 226-011.855/09

Artículo 1° - Deniégame por inadmisible formal el Recurso de Reconsideración interpuesto por el Agente de Policía de la Provincia Sergio Gustavo Choque, D.N.I. N° 27.176.179, Legajo N° 13.376, en contra del Decreto N° 5.014/08, en merito a los fundamentos vertidos en los considerandos del presente instrumento.

URTUBEY - Kosiner - Samson

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 3635 - 20/08/2009 - Expediente N° 837/08 - Cód. 176

Artículo 1° - Acéptase la renuncia presentada por la Dra. Norma Lucrecia Albormoz D.N.I. n° 22.574.372, por razones particulares, con vigencia al 01 de Enero de 2009, en el Cargo: Profesional Asistente - Agrupamiento: Profesional - Subgrupo 2 - Cargo N° de Orden 03 del Decreto N° 1034/96, dependiente del Hospital "Esperanza Burgos de Aguirre" de Las Lajitas del Ministerio de Salud Pública, designada como Personal Temporario según Decreto N° 820/07 con prórroga hasta el 31-12-08 mediante Decreto N° 1924/08.

Art. 2° - Déjase establecido que la renunciante no se sometió al examen médico de egreso previsto en la normativa reglamentaria de la Ley n° 24557 (Dec. Nac. 1338/96, Art. 9°, Resol. SRT N° 43/97, Art. 6°).

URTUBEY - Quierio - Samson

Ministerio de Desarrollo Humano - Decreto N° 3639 - 20/08/2009 - Expediente N° 433/09 - Cód. 229

Artículo 1° - Acéptase con vigencia al 23 de Agosto de 2009, la renuncia presentada por la señora Juana Natividad Aranda, DNI. N° 4.847.441, al Cargo de Personal de Servicios - Agrupamiento Mantenimiento y Servicios Generales - Subgrupo 1, Cargo N° de Orden 67, dependiente de la Secretaría de Lucha Contra las Adicciones - Ministerio de Desarrollo Humano, según Decreto N° 1.335/08, para acogerse al Beneficio Jubilatorio, acordado por Resolución N° 17.102 de fecha 29 de Noviembre de 2007, de la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI - Salta.

Art. 2° - Déjase establecido que la agente no presentó el Certificado de Aptitud Psico – Físico de Egreso, pese a haber sido notificada fehacientemente para ello.

URTUBEY – Mastrandrea – Samson

Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 3640 – 20/08/2009 – Expediente N° 1.808/08 – Cód. 180

Artículo 1° - Acéptase la renuncia presentada por la señora Asunción del Valle Peralta, D.N.I. N° 22.299.950, por razones particulares, con vigencia al 09 de Octubre de 2008, en el Cargo: Enfermera – Agrupamiento – Enfermería – Subgrupo 1 – Cargo N° de Orden 104.2, creado por Decreto N° 622/06, dependiente del Hospital “Del Carmen” del Ministerio de Salud Pública, designada como Personal Temporario Según Decreto N° 2104/06, con prórroga hasta el 31-12-08 por Decreto N° 3630/07.

Art. 2° - Déjase establecido que la renunciante no se sometió al examen médico de egreso previsto en la normativa reglamentaria de la Ley N° 24557 (Dec. Nac. N° 1338/96, Art. 9°, Resol. SRT N° 43/97, Art. 6°).

URTUBEY – Qüerio – Samson

Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 3642 – 20/08/2009 – Expediente N° 9.537/08 – Cód. 170

Artículo 1° - Acéptase la renuncia presentada por el Dr. Nelson Víctor Romero, D.N.I. N° 27.645.495, por razones particulares, con vigencia al 29 de Noviembre de 2008, en el Cargo: Profesional Asistente – Agrupamiento: Profesional – Subgrupo 2 – Cargo N° de Orden 21.9, dependiente del Hospital “San Vicente de Paúl” de San Ramón de la Nueva Orán - Ministerio de Salud Pública, designado como Personal Temporario Según Decreto N° 2688/06, con prórroga hasta el 31-12-08 por Decreto N° 1924/08.

Art. 2° - Déjase establecido que el renunciante no se sometió al examen médico de egreso previsto en la normativa reglamentaria de la Ley N° 24557 (Dec. Nac. N° 1338/96, Art. 9°, Resol. SRT N° 43/97, Art. 6°).

URTUBEY – Qüerio – Samson

Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos – Decreto N° 3644 – 20/08/2009 – Expediente N° 50-13.357/08

Artículo 1° - Deniegase el beneficio de conmutación de pena solicitado por el interno German Toley, por los fundamentos expuestos en el considerando del presente.

URTUBEY – Kosiner – Samson

Ministerio de Desarrollo Económico – Decreto N° 3646 – 21/08/2009

Artículo 1° - Acéptase la renuncia presentada por el Contador Jorge Alberto Reston – DNI N° 16.517.364 a su designación “sin estabilidad” efectuada mediante Decreto N° 3024/08 del 21 de julio 2008 en la Secretaría de Energía del Ministerio de Desarrollo Económico, a partir de la fecha del presente.

URTUBEY – Loutaif – Samson

Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos – Decreto N° 3647 – 21/08/2009 – Expediente N° 41-44.310/05

Artículo 1° - Deniegase el beneficio de conmutación de pena solicitado por el interno Juan Faustino Pérez, por los fundamentos expuestos en los considerandos precedentes

URTUBEY – Kosiner – Samson

Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 3649 – 21/08/2009 – Expediente N° 6.142/08 – Cód. 182

Artículo 1° - Acéptase la renuncia presentada por el señor Luis Roberto Barreto, D.N.I. N° 22.803.774, por razones particulares, con vigencia al 21 de Agosto de 2008, en el Cargo: Enfermero – Agrupamiento: Enfermería – Subgrupo: 2 – Cargo N° de Orden 144, dependiente del Hospital “Dr. Joaquín Castellanos” de General Güemes del Ministerio de Salud Pública, designado como Personal Temporario según Decreto N° 1781/06, con prórroga hasta el 31-12-08 por Decreto N° 3630/07.

Art. 2° - Déjase establecido que el renunciante no se sometió al examen médico de egreso previsto en la normativa reglamentaria de la Ley N° 24557 (Dec. Nac. N° 1338/96, Art. 9°, Resol. SRT N° 43/97, Art. 6°).

URTUBEY – Qüerio – Samson

Ministerio de Desarrollo Económico – Decreto N° 3650 – 21/08/2009

Artículo 1° - Designase a la Cra. Gregoria Sola – DNI N° 20.399.194 como agente de planta temporaria de la Secretaría de Energía dependiente del Ministerio de Desarrollo Económico, a partir de la fecha del presente y por el término de cinco (5) meses, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Profesional – Subgrupo 2 – Función Jerárquica I.

Art. 2° - Asignase a la Cra. Gregoria Solá las funciones correspondiente a la conducción del Subprograma Asesoría de la Secretaría de Energía del Ministerio de Desarrollo Económico.

URTUBEY – Loutaif – Samson

Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos – Decreto N° 3651 – 21/08/2009 – Expediente N° 50-13.409/08

Artículo 1° - Deniébase el beneficio de conmutación de pena solicitado por el interno Juan Orlando Ortiz, por los fundamentos expuestos en el considerando del presente.

URTUBEY – Kosiner – Samson

Ministerio de Desarrollo Económico – Decreto N° 3652 – 21/08/2009

Artículo 1° - Designase a la Ing. en Recursos Naturales y Medio Ambiente, Mariana Soledad López Martínez – DNI N° 28.616.544 como agente de planta temporaria de la Secretaría de Energía dependiente del Ministerio de Desarrollo Económico, a partir de la fecha del presente y por el término de cinco (5) meses, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Profesional – Subgrupo 2 – Función Jerárquica I.

Art. 2° - Asignase a la Ing. Mariana Soledad López Martínez las funciones correspondiente a la conducción del Subprograma Fiscalización Ambiental de la Secretaría de Energía.

URTUBEY – Loutaif – Samson

Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 3653 – 21/08/2009 – Expte. n° 3.016/09 – código 321 corresponde I

Artículo 1° - Incorpórase a la cobertura de cargos de la Supervisión Atención Primaria de la Salud de la Coordinación General Red Operativa Sur-Este, aprobada por Resolución Ministerial n° 96 D/09, el cargo 13, ubicación escalafonaria: técnico, denominación: agente sanitario.

Art. 2° - Designase en carácter de personal temporario, a la señorita Susana Graciela del Valle Gordillo, D.N.I. n° 16.817.525, para desempeñarse como agente sanitario en la Coordinación General Red Operativa Sur-Este, a partir de la fecha de toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 2009, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento: técnico, subgrupo 1, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley n° 6903 y sus decretos reglamentarios.

Art. 3° - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción: 081310040100, Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

URTUBEY – Querio – Samson

Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos – Decreto N° 3654 – 21/08/2009 – Expediente N° 50-13.344/08

Artículo 1° - Deniébase el Beneficio de Conmutación de Pena solicitado por el interno José Yanacon, por los fundamentos expuestos en los considerandos precedentes.

URTUBEY – Kosiner – Samson

Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 3655 – 21/08/2009 – Expte. n° 654/09 – código 220

Artículo 1° - Modificanse la planta y cobertura de cargos del Hospital Público de Gestión Descentralizada “San Bernardo”, suprimiendo el cargo 891, ubicación escalafonaria: administrativo, denominación: auxiliar administrativo, Decreto n° 3602/99 y creando en su reemplazo en la Supervisión Recursos Humanos de la Coordinación General Red Operativa Norte Oeste, el orden 21.1, con idéntica ubicación escalafonaria y denominación.

Art. 2º - Designase en carácter de personal temporario, al señor Javier Alejandro Gómez Brokowski, D.N.I. nº 34.388.494, para desempeñarse como auxiliar administrativo en la Coordinación General Red Operativa Norte Oeste, a partir de la fecha de toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 2009, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento A, subgrupo 2, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley nº 6903 y sus Decretos reglamentarios, en cargo vacante por renuncia de la señora María Luisa Abdo (Decreto nº 564/09).

Art. 3º - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción 081310040100, Ejercicio vigente.

URTUBEY - Qüerio - Samson

Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos - Decreto Nº 3656 - 21/08/2009 - Expediente Nº 50-14.510/09

Artículo 1º - Designase a la señora Emilce Lucia Wayar, D.N.I. Nº 25.218.282, como personal temporario en el Grado de Agente del Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta, por el período 01/04/09 al 31/08/09.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida presupuestaria: Jurisdicción 02 - S.A.F. 3 - Finalidad 2 - Función 20 - Curso de Acción 03 - Cuenta Objeto 411211 - Ejercicio vigente.

URTUBEY - Kosiner - Samson

Ministerio de Desarrollo Económico - Decreto Nº 3657- 21/08/2009 - Expediente Nº 270-09.936/08

Artículo 1º - Deniéguese por inadmisibilidad formal, el Recurso de Reconsideración interpuesto en fecha 26 de mayo de 2008 por la señora Margarita del Valle Luna, D.N.I. Nº 17.440.421, en contra del Decreto Nº 752/02, en mérito a las razones expuestas en los considerando del presente Decreto.

URTUBEY - Loutaif - Samson

Ministerio de Salud Pública - Decreto Nº 3658 - 21/08/2009 - Expte. nº 7.633/09 - código 321

Artículo 1º - Déjase sin efecto la designación temporaria, dispuesta por Decreto nº 2717/09, de la doctora Silvia Gabriela Akinci, D.N.I. nº 22.637.330, en el orden 2.3, profesional asistente (Decreto nº 2363) de la Coordinación General Red Operativa Norte Oeste, en razón que la nombrada no tomó posesión del cargo por renuncia.

Art. 2º - Designase en carácter de personal temporario, a la doctora Miriam Rita Chávez Medina, D.N.I. nº 25.885.078, matrícula profesional nº 4947, para desempeñarse como profesional asistente en la Coordinación General Red Operativa Norte Oeste, a partir de la fecha de toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 2009, en el orden 2.3, Decreto nº 2717/09, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento P, subgrupo 2, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley nº 6903 y sus Decretos reglamentarios y en cargo vacante dispuesto por el artículo anterior del presente.

Art. 3º - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción 081310040100, Ejercicio vigente.

URTUBEY - Qüerio - Samson

Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos - Decreto Nº 3659 - 21/08/2009 - Expediente Nº 50-11.920/06

Artículo 1º - Apruébase la sanción de 5 (cinco) días de suspensión al Alcaide Mayor Héctor Javier Avila, D.N.I. Nº 11.943.891, Legajo Personal Nº 837, por infracción al Artículo 1º - Letra "M" inc. c) ap. 24 del Decreto Nº 360/70; como también al Artículo 1º - Letra "M" inc. b) ap. 86 y Artículo 1º - Letra "G" de la misma norma; a resultas de las actuaciones sumariales obrantes en autos.

Art. 2º - Aplícase 30 (treinta) días de suspensión al Alcaide Mayor del Servicio Penitenciario Provincial, Dn. Aldo Marcelo Mendez, D.N.I. Nº 14.396.309, Legajo Personal Nº 1068, por incurrir en infracción al Artículo 1º - Letra "M" inc. b) ap. 86 del Decreto Nº 360/70; como también al Artículo 1º - Letra "M" inc. b) - ap. 83, Artículo 1º - Letra "M" inc. c) ap. 54 y Artículo 1º Letra "G" de la misma norma y en virtud a las razones expresadas en los considerandos precedentes.

URTUBEY - Kosiner - Samson

Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 3660 – 21/08/2009 – Expte. n° 303/06 – código 249

Artículo 1° - Danse por concluidas las presentes actuaciones sumariales obrantes en autos y que fueron ordenadas por resolución ministerial n° 1085/09, por el motivo expuesto en el considerando del presente.

Art. 2° - A partir del día siguiente de la notificación, aplíquese la sanción de cesantía, al señor Héctor Durbal Rojas, D.N.I. n° 12.150.477, enfermero del Hospital "Dr. Francisco Herrera" de Campo Quijano, de conformidad con las conclusiones en el sumario ordenado por la citada resolución y de acuerdo con lo establecido en el artículo 16, inciso f) del Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley n° 6903, de conformidad con lo previsto por el artículo 10, inciso f) y por haber incumplido la obligación contenida en el artículo 12, incisos a) y b) del mismo plexo legal.

Art. 3° - Notifíquese al señor Héctor Durbal Rojas, D.N.I. n° 12.150.477, con copia del presente que le asiste el derecho de recurrir en reconsideración dentro de los diez (10) días hábiles, a partir de la fecha de su notificación.

URTUBEY – Qüerio – Samson

Ministerio de Finanzas y Obras Públicas – Secretaría de Obras Públicas – Decreto N° 3662 – 21/08/2009 – Expediente N° 125-19.319/09

Artículo 1° - Apruébase la comisión oficial encomendada al Ing. Gonzalo Patricio Jiménez, Coordinador General de Proyectos de la Secretaría de Obras Públicas, D.N.I. N° 18.229.219, a la ciudad de Antofagasta, Chile entre el 12-08-09 y el 15-08-09.

Art. 2° - En virtud de lo dispuesto en el Artículo 1° deberán liquidarse viáticos al profesional comisionado con rango de Secretario de Estado.

Art. 3° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a: Curso de Acción 092160130100.413711.

URTUBEY – Parodi – Samson

Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 3663 – 21/08/2009 – Expte. n° 7.233/09 – código 321

Artículo 1° - Incorpórase a la cobertura de cargos de la Supervisión Atención Integral de la Coordinación

General Red Operativa Norte-Oeste, aprobada por Decreto n° 2363/06, el cargo 6.25, ubicación escalafonaria: enfermería, denominación: enfermero.

Art. 2° - Designase en carácter de personal temporario, a la señora Graciela Manuela Díaz, D.N.I. n° 13.675.915, matrícula profesional n° 0715, para desempeñarse como enfermera en la Coordinación General Red Operativa Norte-Oeste, a partir de la fecha de toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 2009, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento: enfermería, subgrupo: 2, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley n° 6903 y sus decretos reglamentarios.

Art. 3° - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción: 081310040100, Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

URTUBEY – Qüerio – Samson

Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 3665 – 21/08/2009 – Expte. n° 2006/09 – código 246

Artículo 1° - Designase al señor Aldo Javier Ledesma, D.N.I. n° 23.581.520, en carácter de personal temporario para desempeñarse como auxiliar administrativo, en el Hospital de Urundel, en el cargo 23.1, Decreto n° 1832/06, a partir de la fecha de toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 2009, sin perjuicio de la caducidad automática de esta designación, en el supuesto reintegro anticipado del titular del cargo, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento: administrativo, subgrupo 2, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley n° 6903 y sus decretos reglamentarios, en cargo vacante por licencia en carácter extraordinario y sin goce de haberes para desempeñar funciones superiores de gobierno del señor Manuel Orlando Leiva, según Resolución Ministerial n° 189/08.

Art. 2° - La erogación resultante se imputará al Curso de Acción 081310061400, Ejercicio 2009.

URTUBEY – Qüerio – Samson

Ministerio de Gobierno – Decreto N° 3666 – 21/08/2009 – Expte. N° 277-1577/09

Artículo 1º - Otórgase a partir de la fecha del presente decreto, el beneficio de "Renta Vitalicia Héroes de Malvinas", al señor Julio Roberto Choqui, D.N.I. Nº 12.790.422, solicitante que acredita los requisitos exigidos por las Leyes Ns. 7278 y 7355.

Art. 2º - La Secretaría General de la Gobernación, a través de las áreas que correspondan, arbitrarán los medios conducentes para la efectivización del beneficio otorgado por el artículo anterior.

Art. 3º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida correspondiente a Jurisdicción 011330020100 - Transferencia al Sector Privado Pensiones: 415111.1001 - Ejercicio vigente.

URTUBEY - Kosiner (I.) - Parodi - Samson

Ministerio de Salud Pública - Decreto Nº 3667 - 21/08/2009 - Expte. n° 00552/08 - código 321

Artículo 1º - Modificanse la planta y cobertura de cargos del Hospital de Niños "Niños Jesús de Praga" y la Coordinación General Red Operativa Sur-Este, aprobadas por Decreto n° 1034/96 y Resolución Ministerial n° 96 D/09, respectivamente del siguiente modo:

* suprimiendo del Hospital de Niños "Niño Jesús de Praga", el cargo 154, ubicación escalafonaria: enfermería, denominación: enfermera, y

* creando en su reemplazo en la Supervisión Recursos Humanos de la Coordinación General Red Operativa Sur-Este, el cargo 39.1, de ubicación escalafonaria: administrativo, denominación: auxiliar administrativo.

Art. 2º - Designase en carácter de personal temporario, al señor Marcos Antonio Peña, D.N.I. n° 22.056.112, para desempeñarse como auxiliar administrativo en la Coordinación General Red Operativa Sur-Este, a partir de la fecha de toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 2009, una remuneración mensual equivalente al agrupamiento: administrativo, subgrupo 2, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley n° 6903 y sus Decretos reglamentarios, en cargo vacante por renuncia de la señora Carmen Rosa Tapia (Decreto n° 1374/09).

Art. 3º - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción: 081310040100, Ejercicio vigente.

URTUBEY - Qüerío - Samson

Ministerio de Gobierno - Decreto Nº 3668 - 21/08/2009 - Expte. Nº 277-1.568/09

Artículo 1º - Otórgase a partir de la fecha del presente decreto, el beneficio "Renta Vitalicia Héroes de Malvinas", al señor David Velázquez, D.N.I. Nº 13.754.728, solicitante que acredita los requisitos exigidos por las Leyes Ns. 7278 y 7355.

Art. 2º - La Secretaría General de la Gobernación, a través de las áreas que correspondan, arbitrará los medios conducentes para la efectivización del beneficio otorgado por el artículo anterior.

Art. 3º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida correspondiente a Jurisdicción 011330020100 - Transferencia al Sector Privado Pensiones: 415111.1001 - Ejercicio vigente.

URTUBEY - Kosiner (I.) - Parodi - Samson

Los Anexos que forman parte de los Decretos Nº 3661, 3669 y 3670, se encuentran para su consulta en oficinas de esta Repartición.

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. Nº 10864

F. v/c Nº 0002-0445

Gobierno de la Provincia de Salta

Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo

Licitación Pública Nº 96/09

Objeto: Adquisición de Tiras Reactivas y Aparatos Medidores de Glucemia.

Organismo Originante: **Instituto Provincial de Salud de Salta.**

Expedientes: 74-16.050/09

Destino: Programa Diabessnoa.

Fecha de Apertura: 11-09-09 Horas: 10:00

Precio del Pliego: \$ 280,00 (Pesos Doscientos Ochenta con 00/100), depositado sen cuenta de Banco Macro Nº 3-100-0008001147-7 del Instituto Provincial de Salud de Salta.

Monto Oficial: \$ 284.267,10 (Pesos Doscientos Ochenta y Cuatro Mil Doscientos Sesenta y Siete con 10/100).

Consulta de los Pliegos: Los pliegos podrán ser consultados en nuestra página Web "www.salta.gov.ar" link "Contrataciones" o personalmente en la Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, 1er. Piso, Sec. Gral. De la Gobernación – ala este o en dependencia Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933 Capital Federal.

Adquisición de los Pliegos: En Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, 1er Piso, Sec. Gral. de la Gobernación – ala este o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo – Centro Cívico Grand Bourg – Av. de los Incas s/N° - 3° Block – 1° Piso – "Secretaría General de la Gobernación".

Consultas: Tel/Fax (0387) 4324372.

Dr. Facundo Marin
Sub-Coordinador de Compras
Del Poder Ejecutivo

Imp. \$ 50,00 e) 28/08/2009

O.P. N° 10552 F. v/c N° 0002-0435

Universidad Nacional de Salta

Lugar y Fecha: Salta, 3 de agosto de 2009

Nombre del Organismo Contratante: **Universidad Nacional de Salta**

Procedimiento de Selección

Tipo: **Licitación Pública N° 008/09**

Ejercicio: 2009

Clase: etapa única nacional

Modalidad: sin modalidad

Expediente N°: 18.084/09

Rubro Comercial: Materiales de Construcción

Objeto de la Contratación: Ejecución de la Obra N° 088 – Aulas Sector Norte – Complejo Universitario Castañares – Estructura y Cubierta

Retiro o Adquisición de Pliegos

Lugar/Dirección: Dirección General de Obras y Servicios – Complejo Universitario Gral. San Martín – Avda. Bolivia 5150 – 4400 – Salta

Plazo/Horario: De lunes a viernes de 8,00 a 13,00

Costo del Pliego: \$ 2.300,00

Consulta de Pliegos

Lugar/Dirección: Dirección General de Obras y Servicios - Complejo Universitario Gral. San Martín - Avda. Bolivia 5150 - 4400 - Salta - Tel. 0387-4255401 o en la página web: argentinacompra.gov.ar - opción "Contrataciones Vigentes"

Plazo/Horario: De lunes a viernes de 8,00 a 13,00

Presentación de Ofertas

Lugar/Dirección: Únicamente en Dirección de Contrataciones y Compras – Avda. Bolivia 5150 – Edificio Biblioteca – 2° piso – 4400 – Salta –

Plazo/Horario: Hasta la fecha y hora fijadas para el Acto de Apertura.

Acto de Apertura

Lugar/Dirección: "Sala Holver Martínez Bonelli" – Consejo Superior – Edificio Biblioteca – 1° Piso – Avda. Bolivia 5150 – 4400 – Salta –

Plazo/Horario: 18 de setiembre de 2009 - a las 11,00 hs.

Observaciones Generales

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones: www.argentinacompra.gov.ar, ingresando al Acceso Directo "Contrataciones Vigentes" y en consultas@obras.unsa.edu.ar

Sistema de Contratación: Ajuste Alzado.

Plazo de ejecución: 300 (Trescientos) días calendario.

Presupuesto Oficial: \$ 4.737.521,00 (Cuatro Millones Setecientos Treinta y Siete Mil Quinientos Veintiuno).

Lidia del Valle Fernández
Directora de Contrataciones y Compras
Universidad Nacional de Salta

Imp. \$ 750,00

e) 10 al 3: 03/2009

O.P. Nº 10551

F. v/c Nº 0002-0435

Plazo/Horario: 11 de setiembre de 2009.- a las 11,00 hs.

Universidad Nacional de Salta

Lugar y Fecha: Salta, 3 de agosto de 2009

Nombre del Organismo Contratante: **Universidad Nacional de Salta**

Procedimiento de Selección

Tipo: **Licitación Pública Nº 007/09**

Ejercicio: 2009

Clase: etapa única nacional

Modalidad: sin modalidad

Expediente Nº: **18.103/09**

Rubro Comercial: Materiales de Construcción

Objeto de la Contratación: Ejecución de la Obra Nº 006/9 – Complejo Universitario Castañares – Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales – Ascensor y Sanitarios

Retiro o Adquisición de Pliegos

Lugar/Dirección: Dirección General de Obras y Servicios – Complejo Universitario Gral. San Martín – Avda. Bolivia 5150 – 4400 – Salta

Plazo/Horario: De lunes a viernes de 8,00 a 13,00

Costo del Pliego: \$ 200,00

Consulta de Pliegos

Lugar/Dirección: Dirección General de Obras y Servicios – Complejo Universitario Gral. San Martín – Avda. Bolivia 5150 – 4400 – Salta – Tel. 0387-4255401 o en la página web: argentinacompra.gov.ar – opción “Contrataciones Vigentes”

Plazo/Horario: De lunes a viernes de 8,00 a 13,00

Presentación de Ofertas

Lugar/Dirección: Únicamente en Dirección de Contrataciones y Compras – Avda. Bolivia 5150 – Edificio Biblioteca – 2º piso – 4400 – Salta –

Plazo/Horario: Hasta la fecha y hora fijadas para el Acto de Apertura.

Acto de Apertura

Lugar/Dirección: “Sala Holver Martínez Borelli” – Consejo Superior – Edificio Biblioteca – 1º Piso – Avda. Bolivia 5150 – 4400 – Salta –

Observaciones Generales

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones: www.argentinacompra.gov.ar, ingresando al Acceso Directo “Contrataciones Vigentes” y en consultas@obras.unsa.edu.ar

Sistema de Contratación: Unidad de Medida.

Plazo de ejecución: 120 (Ciento Veinte) días calendario.

Presupuesto Oficial: \$ 400.000,00 (Pesos Cuatrocientos Mil).

Lidia del Valle Fernández
Directora de Contrataciones y Compras
Universidad Nacional de Salta

Imp. \$ 750,00

e) 10 al 31/08/2009

CONTRATACION DIRECTA

O.P. Nº 10851

F. Nº 0001-17227

**Subsecretaría de Políticas Criminales
y Asuntos Penitenciarios**

Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta**Contratación Directa Nº 69/09**

Art. 12º de la Ley Nº 6838/96 Sistema de Contrataciones de la Provincia

Expte. Nº 50-14.780/09: “Adquisición de Herramientas Mayores: Desmalezadoras, Motoguadañas y Bordeadoras de Césped, con destino a Unidades Carcelarias Nº 1 Salta, Nº 3 Orán, Nº 5 Tartagal, Nº 6 Rosario de Lerma y Nº 7 Cerrillos, dependiente de este Organismo.

Fecha de Apertura: 04 de Septiembre de 2.009 – Horas: 10:00

Presupuesto Oficial: \$ 19.390,00 (Pesos: Diecinueve mil trescientos noventa).

Pliegos: Sin Cargo

Consulta y Entrega de Pliegos: Dirección de Administración – División Compras Av. Hipólito Yrigoyen Nº

841 – Salta Capital (C.P. 4.400) Teléfonos 0387-4280635-636-638-639-640-641-642 (Internos 123 ó 124)

Correo Electronico: spss-compras@arnet.com.ar

Imp. \$ 50,00 e) 28/08/2009

CONCURSOS DE PRECIOS

O.P. N° 10863 F. N° 0001-17243

Gobierno de la Provincia de Salta

Dirección de Vialidad de Salta

Concurso de Precios N° 66/2009

Para la Adquisición de "Ocho (8) Motoguadañas de 3.3 CV Mínimo de Potencia para Regiones varias"

Presupuesto Oficial: \$ 30.000,00.-

Exptes.: C° 33-190.138

Apertura: 11 de Septiembre del 2.009 a Horas 10,00.

Lugar de Apertura: Consejo Técnico de la D.V.S. – España N° 721 – (4400) Salta – TE (0387) 431-0826 y Líneas Rotat. – FAX (0387) 432-1410.

Precio del Pliego: Sin Cargó.

Consulta de Pliegos: en el Dpto. Financiero Contable de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07,30 a 13,00 de lunes a viernes y hasta el día 10-09-2.009 inclusive.

Disposición N° 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

Sergio Eduardo Fernández

Encargado Compras y Patrimonio

Dirección de Vialidad de Salta

C.P.N. Raquel Inés Maizel de Levin

Jefa Dpto. Financ – Contable (Int.)

Dirección de Vialidad de Salta

Imp. \$ 50,00 e) 28/08/2009

O.P. N° 10834 F. N° 0001-17210

Gobierno de la Provincia de Salta

Dirección de Vialidad de Salta

Concurso de Precios N° 65/2009

Para la Adquisición de "Repuestos para Motoniveladoras John Deere 570 A – Año 1.978 – Leg. Int. N° 73 *E*, 74 *E* y Fiat Allis FG 70 AEP – B – Año 1.995 – Leg. Int. 94 *E*"

Presupuesto Oficial: \$ 121.250,00.-

Exptes.: C° 33-189.143 y Agreg. N° 33-188.399 y N° 33-188.396.

Apertura: 10 de Septiembre del 2.009 a Horas 09,00.

Lugar de Apertura: Consejo Técnico de la D.V.S. – España N° 721 – (4400) Salta – TE (0387) 431-0826 y Líneas Rotat. – FAX (0387) 432-1410.

Precio del Pliego: Sin Cargó.

Consulta de Pliegos: en el Dpto. Financiero Contable de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07,30 a 13,00 de lunes a viernes y hasta el día 09-09-2.009 inclusive.

Disposición N° 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

Sergio Eduardo Fernández

Encargado Compras y Patrimonio

Dirección de Vialidad de Salta

C.P.N. Raquel Inés Maizel de Levin

Jefa Dpto. Financ – Contable (Int.)

Dirección de Vialidad de Salta

Imp. \$ 50,00 e) 28/08/2009

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

O.P. N° 10806 F. v/c N° 0002-0443

Instituto Provincial de Vivienda – Salta

El Instituto Provincial de Vivienda notifica por este medio a los eventuales herederos del Sr. Pedro Rafael Leiva (D.N.I. N° 8.173.441), legajo o ficha social L-018 de General Mosconi, de la Resolución IPV N° 480 de fecha 07 de Agosto de 2.009, dictada respecto del inmueble identificado como Manzana "A" – Parcela 03, del Grupo Habitacional designado como "111 Viviendas en General Mosconi – Provincia de Salta", cuyo texto completo se transcribe a continuación, haciendo saber a los interesados que cuentan con un plazo de diez (10) días hábiles administrativos contados a partir del último día de la presente publicación para la interposición de Recurso de Revocatoria o de Reconsideración.

Salta, 07 de Agosto de 2009

Instituto Provincial de Vivienda - Salta

RESOLUCION N° 480

VISTO la Resolución I.P.V. Nº 1.294 del 07/12/84, por la que se adjudica al Sr. Pedro Rafael Leiva la unidad identificada como Manzana "A" – Parcela 03 del Grupo Habitacional "111 Viviendas en General Mosconi – Provincia de Salta"; y

CONSIDERANDO:

Que atento lo actuado en el Legajo L-018, Gerencia Social solicita dictamen de la Sra. Asesora Legal, quien a fs. 57 se expide en los siguientes términos: "...Por Resolución Nº 1.294 del 07/12/84, se adjudica la unidad habitacional identificada en la referencia al Sr. Pedro Rafael Leiva, de estado civil soltero y con un grupo familiar constituido por el titular, su madre Sra. María Santos Escalante y su hermano Ramón Aniceto Leiva.

"Ahora bien, mediante nota agregada a fs. 7 los Sres. Walter Placenza y Reina Palma informan a este Organismo el fallecimiento del titular, acaecido el día 11 de Marzo de 1.999, acompañando a fs. 8 Acta de Defunción emitida por el Registro Civil.

"Frente a la situación planteada, esta Asesoría solicita la intervención de la Sede Tartagal de este I.P.V., quienes remiten las Actas de fs. 23 y 24 por las que se acredita la defunción de los Sres. María Santos Escalante (10/07/99) y Ramón Aniceto Leiva (23/11/98).

"Constatao el fallecimiento de la totalidad del grupo familiar beneficiario se publicaron los edictos agregados a fs. 31/33, intimando a los eventuales sucesores a presentarse ante este Organismo a hacer valer los derechos que pudieren corresponderles sobre el inmueble adjudicado al causante.

"Con la diligencia detallada precedentemente, se dio cumplimiento a lo establecido por los Arts. 31 – Inc. a) y 150 de la Ley 5348/78, otorgando a los eventuales herederos del Sr. Leiva la oportunidad de presentarse a regularizar la situación legal de la vivienda y ejercer en tiempo y forma sus derechos, con carácter previo a resolverse la revocatoria de la unidad en cuestión.

"Según lo informado por Mesa de Entradas a fs. 36, habiéndose cumplido el plazo otorgado no se registra respuesta alguna a los edictos publicados. Tampoco existen en este Legajo antecedentes de presentaciones realizadas por familiares o herederos durante los diez años transcurridos desde el deceso del titular.

"Por todo lo expuesto y de conformidad con lo establecido por los arts. 93º - inc. c) y 95º de la Ley 5348/78, opino que puede dictarse Acto Administrativo dejando sin efecto la adjudicación otorgada al Sr. Pedro Rafael Leiva mediante Resolución Nº 1.294/84, sobre la unidad identificada como Manzana A – Parcela 03, del Grupo Habitacional "111 Viviendas en General Mosconi". Fdo. Ana Silvia Carrasco – Abogado – Gerencia Social I.P.V."

Que Gerencia Social, compartiendo el criterio sustentado por su Asesoría Legal, solicita el dictado de Resolución disponiendo conforme a lo dictaminado.

Por ello y en uso de facultades conferidas por Ley Provincial Nº 5.167 y su modificatoria Ley Nº 5.963;

La Presidente del Instituto Provincial de Vivienda

RESUELVE:

Artículo 1º - Dejar sin efecto la adjudicación conferida al Sr. Pedro Rafael Leiva, D.N.I. Nº 8.173.441, mediante Resolución I.P.V. Nº 1.294 de fecha 07/12/84, sobre la unidad identificada como Manzana "A" Parcela 03 del Grupo Habitacional "111 Viviendas en General Mosconi – Provincia de Salta".

Art. 2º - La presente Resolución será refrendada por las Sras. Coordinadora Ejecutiva y Gerente Social.

Art. 3º - Regístrese; comuníquese a Gerencia Social y Gerencia Financiera; por Despacho notifíquese fehacientemente mediante la publicación de edictos a los eventuales herederos del Sr. Pedro Rafael Leiva; archívese.

Arq. Adriana I. Krumpholz
Presidente

Instituto Provincial de Vivienda - Salta

Lic. Graciela Pinal de Cid

Coordinadora Ejecutiva

IPV - Salta

Lic. Alicia Virginia Galli

Gerente Social

IPV - Salta

Coordinación Ejecutiva, Agosto de 2.009. A los fines de lo dispuesto por el Art. 150 de la Ley Nº 5.348 de Procedimientos Administrativos de la Provincia de Salta, publíquese por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia.

Lic. Graciela Pinal de Cid

Coordinadora Ejecutiva

Instituto Provincial de Vivienda

Sección JUDICIAL

EDICTO DE MINA

O.P. N° 10835

F. N° 0001-17211

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 73 del C.P.M. Ley 7141/01, que Agro Industrias Sianca S.R.L., ha solicitado la concesión de la Cantera de áridos, denominada: Natalia, que tramita mediante Expte. N° 19.388, ubicada en el Departamento: General Güemes, Lugar: Río Saladillo, descripta de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger – Sistema Posgar – 94 y Campo Inchauspe/69

Y	X
3593606.33	7280363.82
3593606.33	7280325.82
3593436.28	7280352.64
3593178.97	7280459.93
3593060.37	7280683.47
3592847.82	7280665.58
3592693.42	7280806.40
3592451.77	7280927.11
3592476.38	7280974.05
3592648.67	7280882.41
3592832.15	7280810.88
3592879.14	7280708.05
3592959.69	7280699.11
3593049.19	7280721.46
3593123.02	7280687.93
3593221.47	7280502.40
3593449.71	7280368.29

Superficie registrada 6 has. 5419 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 120,00

e) 28/08 y 07 y 16/09/2009

SENTENCIA

O.P. N° 10856

R. s/c N° 1526

**Cámara en lo Criminal
Distrito Judicial del Norte
Circunscripción Tartagal**

Falla: I°) Absolviendo... II°) Condenando a Roque Manuel Correa, de las condiciones personales mencionadas ut supra, a la Pena de Cinco (5) Años y Seis (6) Meses de Prisión Efectiva, por resultar autor material y

penalmente responsable de los delitos de Robo Simple y Robo Calificado por el Uso de Arma, en Concurso Real en los términos de los Arts. 164, 166 inc. 2da. Primer supuesto, 55, 40 y 41 del C.P. Ordenando que el mismo continúe alojado en la Cárcel Penitenciaria Local. III°) Una vez firme, Ordénase... IV°) Eximiendo... V°) Disponiendo... VI°) Fijando... VII°) Copíese... Fdo.: Dra. Sandra Bonari – Dr. Miguel Chehda – Dra. Asuseña Margarita Vazquez – Jueces de Cámara en lo Criminal del Distrito Judicial del Norte – Circunscripción Tartagal. Ante mi Dr. Rodolfo Quinteros, Secretario”.

Cumple la pena impuesta el 19 de Febrero de 2014 a horas 12:00. Dra. Sandra A. Bonari, Presidente. Cr. Rodolfo Quintero, Secretario.

Sin Cargo

e) 28/08/2009

SUCESORIOS

O.P. N° 10865

R. s/c N° 1527

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Juez de 1° Inst. en lo Civil y Comercial 6° Nom., Secretaria de la Dra. Cristina B. Pocovi, en los autos: “Sumbay Víctor R. – Sucesorio”, Expte. N° 65.255/03, Cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial, dos en Nuevo Diario y uno en Diario El Tribuno a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C. Salta, 25 de Agosto de 2.009. Dra. Cristina Beatriz Pocovi, Secretaria.

Sin Cargo

e) 28/08 al 01/09/2009

O.P. N° 10862

F. N° 0001-17241

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación del Distrito Judicial del Sur-Metán, Pcia. de Salta, en los autos caratulados: “Sucesorio de D. Adolfo Faustino Ezio” Expte. N° 10.066/09, cita por edictos que se publicarán durante tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a bienes de esta sucesión, ya sea como

herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Fdo. Dra. Olga Zulema Sapag, Juez. San José de Metán, 13 de Agosto de 2.009. Dra. Fátima Silvina Ruiz, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 28/08 al 01/09/2009

O.P. Nº 10861 F. Nº 0001-17240

El Dr. Teobaldo Rene Osore, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la IIª Nominación, del Distrito Judicial del Sur-Metán, Secretaría de la Dra. Nelly Elizabeth García, autos caratulados "Sucesorio de Cañizares de Abadía, Leonor" Expte. Nº 2.840/4, cita por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario "El Tribuno" a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del termino de treinta (30) días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. San José de Metán, 20 de Agosto de 2.009. Dr. Juan Manuel Salinas, Secretario.

Imp. \$ 90,00 e) 28/08 al 01/09/2009

O.P. Nº 10854 R. s/c Nº 1525

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 6ª Nominación; Secretaria del Dr. Gustavo Díaz Olmos, en los autos caratulados: "Cabeza, Manuel Salvador – Sucesorio" Expte. Nº 62.019/02; Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que disponé el art. 724 del C.P.C.C. Publíquese por el término de tres días en los Diarios "Boletín Oficial" y otro de mayor circulación. Salta, 13 de Mayo de 2009. Dr. Gustavo Díaz Olmos, Secretario.

Sin Cargo e) 28/08 al 01/09/2009

O.P. Nº 10852 F. Nº 0001-17229

La Dra. Cristina del Valle Barberá, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda

Nominación del Distrito Judicial del Norte, Secretaria del Dr. Víctor Marcelo Daud, en los autos caratulados "Sucesorio del Sr. Bejarano Anze Narciso" Expte. Nº 16.934/05, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, sean como herederos o acreedores, para que dentro del plazo de treinta días contados desde el siguiente de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. San Ramón de la Nueva Orán, 2 de Julio de 2009. Dr. Víctor Marcelo Daud, Secretario.

Imp. \$ 90,00 e) 28/08 al 01/09/2009

O.P. Nº 10847 F. Nº 0001-17224

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de 7º Nom., Secretaria de la Dra. Jacqueline San Miguel de Murga en los autos caratulados: "Friciones, Marta Susana s/Sucesorio – Expte. Nº 261.161/09", cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de Ley; publicándose durante tres (3) días en el "Boletín Oficial", un (1) día en el diario "El Tribuno" y dos (2) en el "Nuevo Diario". Salta, 29 de Junio de 2009. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaria Interina.

Imp. \$ 90,00 e) 28/08 al 01/09/2009

O.P. Nº 10845 F. Nº 0001-17223

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de 5º Nom., Secretaria de la Dra. María Alejandra Gauffin en los autos caratulados: "Mena, Ariel César s/Sucesión ab Intestato – Expte. Nº 258.150/09", cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de Ley; publicándose durante tres (3) días en el Diario "El Tribuno" y "Boletín Oficial". Salta, junio de 2009. Dr. Federico Augusto Cortés, Juez.

Imp. \$ 90,00 e) 28/08 al 01/09/2009

O.P. N° 10843

R. s/c N° 1522

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial 2° Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Rubi Velázquez, en los autos caratulados: "Zarate, Jesús – Sucesorio", Expte. N° 2-189.049/07.- Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta (30) días corridos a contar desde la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación por tres días. Salta, 10 de Febrero de 2009. Dra. Rubi Velázquez, Secretaria.

Sin Cargo

c) 28/08 al 01/09/2009

O.P. N° 10842

F. N° 0001-17218

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 11° Nominación, Secretaria de la Dra. María Delia Cardona, en los autos caratulados "Pastrana, Lucio Sabino – Pastrana, Sabino s/Sucesorio" Expte. N° 242.107/08, cita a todos los que se consideren con derecho a esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial por el término de tres días. Salta, 13 de Agosto de 2.009. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 28/08 al 01/09/2009

O.P. N° 10841

F. N° 0001-17217

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2° Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Rubi Velázquez, en los autos caratulados: "Tejerina, Elio Ernesto s/Sucesorio", Expte. N° 236.441/08 Cita y Emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en Boletín Oficial y Diario de mayor circulación comercial. Salta, 27 de Marzo de 2.009. Dra. Rubi Velázquez, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 28/08 al 01/09/2009

O.P. N° 10839

F. N° 0001-17215

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez de 1° Instancia en lo C. y C., 7ª Nom., Secretaria de la Dra. Jacqueline San Miguel de Murga (I), en los autos "Maita, Benito s/Sucesorio", Expte. N° 225.2.4/08, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta (30) días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 724 del C.P.C. y C. Publicación por tres días en el Boletín Oficial y otros diarios de mayor circulación. Salta, 17 de Diciembre de 2008. Fdo: Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez. Salta, 12 de Marzo de 2009. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaria (I).

Imp. \$ 90,00

e) 28/08 al 01/09/2009

O.P. N° 10824

F. N° 0001-17187

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación, Secretaria de la Dra. Sandra Carolina Perea, en los autos caratulados: "Liéndro, Emelda Simona – Sucesorio", Expte. N° 262.702/09, cita a todos los que se crean con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publicación por tres (3) días en el Boletín Oficial y el diario El Tribuno. Salta, 04 de Agosto de 2.009. Dra. Sandra Carolina Perea, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 27 al 31/08/2009

O.P. N° 10819

F. N° 0001-17178

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Salta, Dr. José Osvaldo Yañez, Juez; Secretaria de la Dra. Claudia Pamela Molina, en los autos caratulados: "Sucesorio de Chiliguay, Rogelio Cipriano", Expte. Nro. 189.681/07, ordena la publicación de edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial masiva (Art. 723 C.F.C.C.) citando a todos los que se consideren con derechos

a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 26 de Febrero de 2009. Dra. Claudia Pamela Molina, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 27 al 31/08/2009

O.P. N° 10818 F. N° 0001-17177

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 5° Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. María Alejandra Gauffin, en los autos: "Arguello, Miguel Angel – Sucesorio", Expte. N° 2-261.365/09, Cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. (art. 723 del C.P.C. y C.). Salta, 03 de Agosto de 2.009. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 27 al 31/08/2009

O.P. N° 300000058 F. N° 0003-0091

La Dra. Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Primera Nominación, Dra. Hebe Alicia Samson, Juez, en los autos caratulados "Sucesorio de Sánchez, Aurelio – Parada de Sánchez, Leticia", Expte. N° 256.276/09, que se tramitan por ante el Juzgado a su cargo, Secretaria de la Dra. María C. Massafra, cita y emplaza por el término de treinta días, a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sean como herederos, acreedores a fin de que comparezcan bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley, a comparecer a fin de hacer valer sus derechos (debiendo publicarse el presente edicto por el plazo de tres (3) días en el Nuevo Diario de Salta y el Boletín Oficial. Salta, 18 de Agosto de 2009. Fdo. Dra. Maria C. Massafra, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 26 al 28/08/2009

O.P. N° 10815

F. N° 0001-17163

La Dra. Hebe A. Samson, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación, Secretaria de la Dra. Sara del Carmen Ramallo, en los autos caratulados: "Soto, Delia s/Sucesión Ab Intestato", (Expte. N° 242.036/08) cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publíquese por 3 días en el diario El Tribuno con circulación en toda la provincia y en el Boletín Oficial. Salta, 24 de Agosto de 2009. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 26 al 28/08/2009

O.P. N° 10803

F. N° 0001-17150

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrín, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Sexta Nominación, Secretaria de la Dra. Cristina Beatriz Pocovi, en los autos caratulados: "Gonzo, Elva Maria – Sucesorio – Conexidad Expte. N° 86.168/03" Expte. N° 252.917/09, se ha dispuesto citar a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C. Publicación por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación. Fdo. Dra. Mercedes Alejandra Filtrín, Juez. Salta, 13 de Agosto de 2.009. Dra. Cristiana Beatriz Pocovi, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 26 al 28/08/2009

O.P. N° 10801

R. s/c N° 1516

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 2ª Nominación, Secretaria la Dra. Rubi Velázquez, en los autos: "Castillo, Atilio Darío – Sucesorio" – Expte. N° 2-219.310/08, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días corridos desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C. y C. Publíquese durante tres días en el

Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (art. 723 del C.P.C. y C.). Salta, 04 de Mayo de 2.009.
Dra. Rubi Velázquez, Secretaria.

Sin Cargo e) 26 al 28/08/2009

O.P. N° 10800 F. N° 0001-17144

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Décima Nominación, Secretaría de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos caratulados: "Lesser, Beatriz Benigna s/Sucesorio", Expte. N° 242.815/08, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o como acreedores, para que en el término de 30 (treinta) días hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edicto a publicarse por tres (3) días en el Nuevo Diario. Salta, 19 de mayo de 2.009.
Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 26 al 28/08/2009

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 10844 F. N° 0001-17222

Por JOSE LUIS ARGANAÑARAZ

JUDICIAL SIN BASE

El Viernes 28 de Agosto de 2009 a hs. 18,30 en calle Pedernera 282 Ciudad, remataré sin base, de contado y en el estado visto que se encuentra: 1: Un tv color Philips 20" con control 2: Una video cassetera National con control. 3: Una mesa p/tv de madera con 2 est. 4: Un lavarropas Aurora T-5508. 5: Una balanza con plato chica Centinela. 6: Una lustraaspiradora Hoover. 7: Un tv color Samsung con control. 8. Dos sillones de madera con tapizado en cuero rustico. 9: Una mesita de madera con 3 est. 10: Cuatro sillones de caño de jardín y chapa, con mesa del juego. Ejec. Expte. N° 036405/02, contra V. E. LE: 7.221.677, Juzgado de Ira. Instancia en lo C. y C. 9na. Nom, a cargo del Dr. Alberto Antonio Saravia, Secretaria de la Dra. Fernanda D. Barrantés, Cond. Vta.: pago total en el acto de remate del precio de subasta, más comisión de Ley 10%, Sellado Ley DGR: 0,6%, todo a cargo del comprador. Edictos: Un día en B.O. y Diario de mayor circulación. Exhibición día del remate Informes: Mart. J.A. - Cel: 154087439.

Imp. \$ 30,00 c) 28/08/2009

O.P. N° 10814

F. N° C001-17.61

Por FRANCISCO SOLA

JUDICIAL CON BASE

Un Lote baldío en calle 1° de Mayo - Tartagal

El día 28 de Agosto de 2009, a hs. 18 en calle Escobina N° 955 - (Colegio de Martilleros de Salta), por disposición del Sr. Juez de 1° Inst. en lo C. y C. de Proc. Ej. 2ª Nom., Dr. Ricardo J.C. Issa, Secretaria de la Lra. Silvia Ester Rivero, en el juicio que se le siguen a: "Alvarez, Héctor Enrique - Fernández Omar" - Ejecutivo - Embargo Preventivo - Expte. N° 37.760/02, remataré con la Base de las 2/3 partes del valor fiscal o sea a \$ 120.- el inmueble Catastro N° 18.389 - Sección A - Manzana 168 - Parcela 10 - Dpto. San Martín - Sup.: 300 m2. - Ext.: Fte. S: 10 m. - cdo. N.: 10 m. - Cdo. E.: 30 m. Cdo. O.: 30 m. - Lim.: según planos. Se encuentra ubicado en calle 1° de Mayo entre calles Tucumán e Int. Villafior (ex Gorriti) - Tartagal. El inmueble es un lote baldío estando cerrado en su perímetro, límites Oeste por la construcción vecina, Norte y Este por un cerco de alambre tejido, límite Sur se encuentra descubierto. Siendo la calle de tierra y solamente tiene cordón cuneta. Servicios: No cuenta con ningún servicio instalado, teniendo únicamente los servicios exterior de recolección de residuo y alumbrado público, pasando por el frente la red troncal de agua corriente, luz eléctrica, gas y cloacas. Estado de Ocupación: Se encuentra desocupado. Condiciones de Pago: Dinero de contado y al mejor postor, seña del 30%, más sellado DGR. cel 1,25%, Comisión de Ley 5% todo a cargo del comprador y en el mismo acto, el saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. El impuesto a la venta del bien (Art. 7 de la Ley 23905) no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Edictos: Por 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuna. Nota: La subasta no se suspende aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes: Martillero Francisco Solá, Pedernera 284 - Tel. (0387) 154-577853 - Salta

Imp. \$ 150,00 e) 26 al 28/08/2009

O.P. N° 10812

F. N° 0001-17155

Por VÍCTOR HUGO TORREJON

JUDICIAL CON BASE

El día 28 de Agosto de 2009 a hs. 18:00, en calle J.M. Leguizamón N° 1881, Ciudad de Salta, por orden:

del Sr. Juez del Juzgado de 1º Inst. en lo Civ. y Com. de Proc. Ejec. 1º Nom., a cargo de la Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, Juez y del Dr. Gonzalo Harris, secretario, en juicio que se le sigue a Porcel, Alberto Gastón – Ejec. Hipotecaria – Expte. Nº 132.637/05, Rematare c/la base de \$ 72.130,00 el inmueble identificado con catastro Nº 31.861, secc. R, manz. 307, parc. 1, Dpto. Capital. Ext.: L.N. 67,40mts., L.E. 114,94mts., L.S. 52,72mts., L.O. 114mts. Sup. Total: 6.846,84 mts2. Límites: los dan sus títulos obrantes en autos. Todo según cédula parcelaria. Ubicación: entre Avda. Kennedy s/n, Radio Neuquén, Radio Gral. Paz y pasaje s/nombre. El inmueble se encuentra al lado este de una estación de servicio de YPF y tiene una sup. aproximada a los 6.800 mts2. El inmueble se encuentra cercado en su totalidad por alambre de púa, posee un cartel en el predio de Wolswagen y una pequeña cancha de fútbol. Est. Ocup.: Ocupado por Sr. Elías Faustino Pérez quien lo hace en carácter de poseedor a título de dueño (fs. 91 – Art. 587 CPCC), la Sra. Villalba María, dos hijos mayores y un hermano. Mejoras: consta de tres habitaciones, living-comedor, un baño y galería cerrada, todo con techo de chapa, cocina, piso de cemento alisado, paredes de adobe, ladrillon y bloque, otra construcción de una sola habitación, techo chapa, piso cemento alisado y paredes de adobe, reside en el mismo Sr. de apellido Puntano, su Sra. Y tres hijas, ocupado el mismo en calidad de préstamo. En parte externa de las construcciones existen dos baños precarios de chapa. Servicios: luz y agua corriente. Edictos: tres días en B. Oficial y Diario de Circ. Comer. Cond. de pago: 30% del precio total, sellado DGR: 1,25%, Com. de ley 5%, de contado y en el mismo acto. El saldo del precio total deberá abonarse dentro de los 5 días de aprobada la subasta. El imp. a la venta del inmueble (Art. 7 de ley 23905) no esta incluido en el precio y se abonara antes de inscr. la transferencia. La subasta se llevara a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil. Inf. Mart. Víctor Hugo Torrejón IVA Monotr. Cel. 155-131705-Salta.

Imp. \$ 180,00

e) 26 al 28/08/2009

POSESION VEINTEAÑAL

O.P. Nº 10794

F. Nº 0001-17131

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 9na. Nom. Distrito Judicial del Centro-Salta Capital, Secretaría de la Dra. Fernanda

Diez Barrantes, en los autos caratulados: "Montoya, Margarita Jerónima s/Adquisición del Dominio por Prescripción" Expte. Nº 164.937/06 cita a los codemandados Flores Francisco Alberto; Porta Faustino José y/o sus Sucesores, para que en el término de cinco días contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que los represente en Juicio. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial. Salta, 01 de Julio de 2.009. Dra. María Ana Galvez de Toran, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 26 al 28/08/2009

EDICTOS JUDICIALES

O.P. Nº 10859

F. Nº 0001-17234

La Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos 1ª Nominación, Secretaría Nº 1, en los autos "Banco Macro S.A. c/Cuellar, Cayetano Rolando s/Ejecutivo" Expte. Nº 207.105/07, Cita por edictos que se publicarán por tres (3) días, a Cayetano Rolando Cuellar, D.N.I. Nº 30.287.191, a efectos de que en el término de seis (6) días, que se computarán a partir de la última publicación, comparezca por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial que por turno corresponda para que la represente. Fdo. Dra. Margarita Pueyrredón, Juez. Salta, 24 de Junio de 2.009, Dra. Alicia Povolí Prosecretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 28/08 al 01/09/2009

O.P. Nº 10858

F. Nº 0001-17233

La Dra. Beatriz del Olmo de Perdiguero, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 7ª Nominación, Secretaría 2, en los autos "Banco Macro S.A. c/Cari, Rafael Arcángel s/Sumario: Cobro de Pesos", Expte. Nº 233.994/08, cita por edictos que se publicarán por tres (3) días, a Rafael Arcángel Cari, D.N.I. Nº 13.894.229, a efectos de que en el término de seis (6) días, que se computarán a partir de la última publicación, comparezca por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer derechos en estos au-

tos, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial que por turno corresponda para que lo represente en el presente juicio promovido por el Banco Macro S.A. (art. 343 C.P.C.C.). Salta, 29 de Junio de 2.009. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaria Interina.

Imp. \$ 90,00

e) 28/08 al 01/09/2009

O.P. N° 10857

F. N° 0001-17232

El Dr. Sergio Alejandro Bonari Valdes, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos 4° Nominación, Secretaria 2, en los autos "Banco Macro S.A. c/Caballero, Héctor s/Ejecutivo", Expte. N° 207.713/07, Cita a comparecer a juicio, por edictos que se publicarán por tres (3) días, a Caballero, Héctor, D.N.I. N° 16.659.527, a efectos de que en el término de cinco (5) días, que se computarán a partir de la última publicación, comparezca por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele un Defensor Oficial para que lo represente. Salta, 08 de Junio de 2.009. Dra. Karina Wayar, Secretaria (1.).

Imp. \$ 90,00

e) 28/08 al 01/09/2009

O.P. N° 10848

R. s/c N° 1524

La Dra. Marta Bossini de Aguilar, Juez de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia 1° Nominación, Secretaria del Dr. Jesús Alberto Herrera; en Expte. N° 260.216/09, caratulado: "Escalera Díaz, Febes Andrea – Rectificación de Partida", en virtud del Art. 17 de la Ley 28248, ha resuelto ordenar la publicación del pedido de Rectificación de Partida de Nacimiento N° 403 – Tomo 100 – Folio 60 – Año 1.990 de Febes Andrea Escalera Díaz, D.N.I. N° 35.281.070, nacida el 13 de Noviembre de 1.990 en Salta – Capital, hija de Benito Escalera y de Azucena Imelda Escalera, para que, dentro de los quince días hábiles computados desde la última publicación, formulen oposición a la rectificación solicitada, en el sentido de que el nombre correcto es Febe y no Febes. Publíquese en el Boletín

Oficial y en un Diario de circulación comercial por un día y por el lapso de dos meses. Salta, Junio de 2009. Dr. Jesús Alberto Herrera, Secretario.

Sin Cargo

e) 28/08 y 28/09/2009

O.P. N° 10846

R. s/c N° 1523

La Dra. Adriana Martorell, Juez en lo Civil de Personas y Familia Quinta Nominación, Secretaria de la Dra. Sandra Marcela Cointte, en los autos caratulados: "Fuenzalida, Jorge Pedro vs. Coimbra Triviño, Cristina s/Divorcio", Expte. N° 2-263.323/09: Cita a la Sra. Cristina Coimbra Triviño por edictos que se publicarán por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial, a fin de que tome intervención y haga valer sus derechos en este juicio dentro de los nueve días de la última publicación, bajo expreso apercibimiento de designársele para que lo represente al Sr. Defensor Oficial Civil que por turno corresponda. Salta, 10 de Agosto de 2.009. Dra. Adriana Martorell, Juez. Dra. Mónica Naranjo, Secretaria.

Sin Cargo

e) 28 y 31/08/2009

O.P. N° 10830

R. s/c N° 1521

La Dra. Mercedes Inés Marcuzzi, Juez de Ira. Instancia en lo Civil de Personas y Flia. 4° Nominación, Secretaria del Dr. Carlos Martín Jalif (Interino), en los autos caratulados: "Cerruti Roberto Alfredo vs. Barrios Mariela del Valle – Divorcio", Expte. N° 203.984/07, cita a la Sra. Barrios, Mariela del Valle, DNI. N° 24.559.874, por edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y otro diario de mayor circulación de la Provincia de Salta – bajo la responsabilidad de la peticionante -, a fin de que tome intervención y haga valer sus derechos en este juicio, dentro de los nueve (9) días a partir de la última publicación, bajo expreso apercibimiento de designársele para que lo represente al Sr. Defensor Oficial Civil que por turno corresponda. Dra. Mercedes Inés Marcuzzi, Juez. Salta, 11 de Agosto de 2.009. Dra. Sara E. Alsina Carrizo, Secretaria.

Sin Cargo

e) 27 y 28/08/2009

Sección COMERCIAL

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

O.P. Nº 10832

F. Nº 0001-17203

TDV S.R.L.

Fecha de Constitución: 03 de Agosto de 2009. Instrumento Privado firma certificada en fecha 03-08-09

Socios: Gustavo Adolfo Trimarco, argentino, Documento Nacional de Identidad Nº 11.813.464, CUIL Nº 20-11813464-9, casado en segundas nupcias con Mónica Elisabet Peralta, de 53 años, empresario; con domicilio en calle Deán Funes Nº 1.129, de esta ciudad, Luis Carlos Daniel Díaz, argentino, Documento Nacional de Identidad Nº 11.303.520, CUIL Nº 20-11303520-0, casado en primeras nupcias con Carmén Susana Vanolli, de 55 años, empresario, con domicilio en casa 96, calle 5 del Barrio Alborada, esta ciudad; y Néstor José Voss, argentino, Documento Nacional de Identidad Nº 16.662.112, CUIL Nº 20-16662112-8, casado en primas nupcias con Claudia Susana Noguera, de 43 años, empresario; con domicilio en calle Seclantás Nº 76, Club de Campo El Típal, todos vecinos de esta ciudad. Denominación y Domicilio: "TDV S.R.L.". Domiciliada en calle República de Israel Nº 81 de la ciudad de Salta. Objeto: Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o ajena, y/o asociada con terceros, en cualquier parte de la República Argentina o en el exterior las siguientes actividades: 1) Comerciales: Compra y venta al por menor y mayor, distribución, representación y permuta de: a) Artículos, materiales y suministros de electricidad y construcción; b) Indumentaria: prendas de vestir, en cualquiera de sus procesos de comercialización, de cuero y subproductos, textiles calzados, y telas; c) Comestibles: comida y/o bebida; d) Artículos para librería: libros, textos de estudios, papelería, útiles escolares y artículos para escritorio; e) Artículos de limpieza; f) Artículos para el hogar; g) Aparatos e instrumental médicos. 2) Servicios: a) Seguridad Privada: Pudiendo realizar: Vigilancia y protección de bienes; escolta y protección de personas en espectáculos públicos y privados. b) Ejecución, asesoramiento y atención técnica de: Construcción de obras civiles; mantenimiento, refacción y reparación de edificios, espacios verdes públicos y/o privados y limpieza, aseo y fumigación. En relación a todas las actividades enumeradas la sociedad podrá intervenir en concursos de precios y licitaciones públicas y privadas para la ejecución

de obras y/o provisión de bienes relacionados con su objeto. En consecuencia, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social: El capital social se fija en la suma de Ciento Cuarenta Mil Cien Pesos (\$ 140.100) dividido en trescientas (300) cuotas sociales de pesos cuatrocientos sesenta y siete (\$ 467) valor nominal cada una; que los socios suscriben de acuerdo al siguiente detalle: El señor Gustavo Adolfo Trimarco, suscribe cien cuotas sociales equivalente a Cuarenta y Seis Mil Setecientos Pesos (\$ 46.700); el señor Luis Carlos Daniel Díaz, suscribe cien cuotas sociales equivalentes a Cuarenta y Seis Mil Setecientos Pesos (\$ 46.700) y el señor Néstor José Voss, suscribe cien cuotas sociales equivalentes a Cuarenta y Seis Mil Setecientos Pesos (\$ 46.700). En este acto los socios integran el 25% del total de las cuotas sociales que suscriben en dinero en efectivo y se comprometen a completar la integración de las cuotas sociales hasta un término no mayor de dos años a partir de la fecha del contrato social. Duración: 99 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio de Salta. Administración y Representación: A cargo de 1 a 3 gerentes en forma conjunta o indistinta. En este acto los socios acuerdan designar como gerentes a los señores Gustavo Adolfo Trimarco, argentino, DNI Nº 11.813.464 CUIL Nº 20-11813464-9, casado en segundas nupcias con Mónica Elisabet Peralta, de 53 años, empresario; con domicilio en calle Deán Funes Nº 1.129, de esta ciudad, Luis Carlos Daniel Díaz, argentino, DNI Nº 11.303.520, CUIL Nº 20-11303520-0 casado en primeras nupcias con Carmen Susana Vanolli, de 55 años, empresario, con domicilio en Casa 96, Calle 5 de Barrio Alborada, esta ciudad y Néstor José Voss, argentino, DNI Nº 16.662.112, CUIL Nº 20-16662112-8, casado en primeras nupcias con Claudia Susana Noguera, de 43 años, empresario, domiciliados en calle Seclantás Nº 76, Club de Campo El Típal, quienes aceptan expresamente el cargo. Cierre del Ejercicio Social: Cierra el 31 de Diciembre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 26/08/2009. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 146,00

e) 28/08/2009

O.P. N° 10831

F. N° 0001-17194

Noroeste Suministros y Servicios S.R.L.

Socios: José Agustín Medina, D.N.I. 23.749.952, CUIL/T 20-23749952-3, 34 años, argentino, de profesión Ingeniero Electrónico, casado, domiciliado en Lavalle 1163 de la Localidad de Campamento Vespucio, Departamento San Martín, Provincia de Salta; y Carmen del Valle Barrionuevo, D.N.I. 23.238.575, CUIL/T 27-23238575-3, 35 años, argentina, casada, de profesión Abogada, domiciliada en Lavalle 1163 de la Localidad de Campamento Vespucio, Departamento San Martín, Provincia de Salta.

Denominación y Domicilio Social: "Noroeste Suministros y Servicios S.R.L.", con domicilio en jurisdicción de la provincia de Salta, con sede en calle Mitre 496, ciudad de Salta.

Duración: Noventa (90) años a contar de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto Social: Tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: a) comercialización de insumos industriales, b) asesoramiento y servicio para la instalación de los mismos y su mantenimiento, c) comercialización de productos relacionados con el área industrial, de manera enunciativa se enumeran la venta de: Instrumentos de Medición y Control, Accesorios Consumibles, y productos afines. Para el cumplimiento de este objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto, incluso adquirir o enajenar bienes registrables, intervenir en actuaciones ante entidades financieras y bancarias y otorgar toda clase de poderes generales o especiales.

Capital: Se fija en la suma de Pesos Ciento Veinte Mil (\$ 120.000) dividido en mil doscientas (1.200) cuotas de Pesos Cien (100) cada una, de valor nominal, que los socios suscriben en las siguientes proporciones: Carmen del Valle Barrionuevo, suscribe la cantidad de setecientos veinte (720) cuotas equivalente a la suma de pesos setenta y dos mil (\$ 72.000), integrando en este acto el veinticinco por ciento (25%) en dinero en efectivo, es decir la suma de pesos dieciocho mil (\$ 18.000); y José Augusto Medina, suscribe la cantidad de cuatrocientos ochenta cuotas (480), equivalente a la suma de pesos cuarenta y ocho mil (\$ 48.000), que aporta de la

siguiente manera: la suma de pesos veintitún mil ochocientos cincuenta (\$ 21.850) en bienes muebles cuyo inventario corre agregado al contrato original, e integra en este acto el veinticinco por ciento (25%) en dinero en efectivo, es decir la suma de pesos seis mil quinientos treinta y siete con cincuenta (\$ 6.537,50). Todo saldo adeudado por los socios en concepto de integración debe ser completado en efectivo, hasta en un término no mayor de dos años a contar del día de hoy.

Administración y Representación: Estará a cargo de Carmen del Valle Barrionuevo como un Gerente Titular.

Fecha de Cierre de Ejercicio Económico: Treinta y uno (31) de diciembre de cada año.

Fecha del Instrumento: 09/02/09 y Modificatorio 08/06/09.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 26/08.2009. Esc. Humberto Ramirez, Secretario Interino.

Imp. \$ 90,00

e) 28/08/2009

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 10759/10758

F. N° 0001-17065

Parque S.A.**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Y EXTRAORDINARIA**

El Directorio cita a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 10 de Septiembre de 2.009, Hs. 20, en la sede de Avda. Hipólito Irigoyen 273 de la ciudad de Salta, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA**Asamblea Ordinaria**

1.- Designación de dos asambleístas para la firma del Acta de Asamblea.

2.- Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y Cuadros Anexos del ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2.008.

3.- Consideración de la gestión de los directores.

4.- Designación de síndico titular y suplente para los dos próximos ejercicios.

5.- Determinación del número de integrantes del Directorio, que once accionistas proponen se reduzca a tres directores.

6.- Designación de directores titulares y suplentes con mandato por dos ejercicios.

7.- Designación de tres miembros titulares y dos suplentes, que no resulten electos directores titulares ni suplentes en la asamblea, para integrar el Consejo Consultivo con mandato por dos años.

ORDEN DEL DIA

Asamblea Extraordinaria

1.- Razones de la falta de sindicatura social durante los últimos dos años, prevista estatutariamente.

2.- Consideración del plan de saneamiento y reorganización de Parque S.A. propuesto como punto por once accionistas solicitantes de la Asamblea Extraordinaria.

Dr. Adolfo Torino
Presidente
Parque S.A.

Imp. \$ 300,00 e) 24 al 28/08/2009

AVISO COMERCIAL

O.P. Nº 10836 F. Nº 0001-17212

Andina Perforaciones SRL

Designación Nuevo Socio Gerente

Se comunica que en fecha 24 de Junio de 2.009 en reunión de socios, siendo los mismos Rodolfo Fernando García, D.N.I. Nº 13.977.394, CUIT Nº 20-13977394-

3, de 46 años de edad, casado en primeras nupcias con Mariangel Eliana Ortiz Cerda, de profesión Geólogo, domiciliado en calle San Roque Nº 4.224, Barrio San Francisco de esta ciudad; Federico Alberto Moya Ruiz, D.N.I. Nº 14.951.667, CUIT Nº 20-14951667-1, de 47 años de edad, argentino, casado en primeras nupcias con Marcela Amalia Alvarez, de profesión Geólogo, domiciliado en calle Los Gauchos s/n, de la Localidad de Vaqueros, Departamento La Caldera, Provincia de Salta, Esteban Talamo, D.N.I. Nº 22.785.173, CUIT Nº 20-22785173-3, de 36 años de edad, casado en primeras nupcias con Mariana Ester Díaz Escudé, de profesión Geólogo, con domicilio en manzana 4 casa 12 del Barrio San Carlos de esta ciudad, Miguel Fernando García Ortiz, D.N.I. Nº 18.846.822, CUIT Nº 20-18846822-6, de 28 años de edad, soltero, domiciliado en Avenida Balbín Nº 1.040, Barrio Santa Ana I de esta ciudad, de profesión Ingeniero Civil, designaron Gerente por el término de cinco años, al señor Federico Alberto Moya Ruiz, D.N.I. Nº 14.951.667, quien ha depositado como garantía en el desempeño de sus funciones la suma de pesos cinco mil (\$5.000), fijando su domicilio especial en el mismo de la sede social sito en Avenida San Martín esquina calle Costanera catastro Nº 323 de la Localidad de Vaqueros, Departamento La Caldera, Provincia de Salta.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 27 de Agosto de 2009. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 56,00 e) 28/08/2009

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O.P. Nº 10860 F. Nº 0001-17238

Fundación Emanuel – B° Santa Cecilia – Salta

ASAMBLEA ORDINARIA

La Fundación Emanuel con Personería Jurídica Nº 153/07 convoca a Asamblea Ordinaria para el día 26 de Setiembre de 2009 a hs. 20.00, en el domicilio de la misma Agustín Magaldi Nº 318 de B° Santa Cecilia

ORDEN DEL DIA

1.- Memoria.

2.- Balance 2007 – 2008.

3.- Inventario.

4.- Socios.

5.- Proyectos.

La Asamblea comenzará a horario con miembros presentes. Invitamos a todos los que colaboran con la Fundación Emanuel.

Ricardo David Canabide
Presidente
Esther Arzadun
Secretaria

Imp. \$ 40,00

e) 28 y 31/08/2009

O.P. N° 10855

F. N° 0001-17231

**Asociación de Artesanos Vendedores Ambulantes
con Paradas Fijas y Afines del Parque
San Martín de la Ciudad de Salta**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de lo dispuesto por los estatutos sociales de la Asociación de Artesanos Vendedores Ambulantes con Parada Fija y Afines del Parque San Martín de la Ciudad de Salta, Personería Jurídica N° 195, se convoca a Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 24 de Septiembre de 2009 a hs. 20:00 en la calle Necochea N° 1625 de la Ciudad de Salta a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Constitución de Asamblea.
- 2.- Renovación Total de la Comisión Directiva y Organo de Fiscalización, por un mandato de dos años (2 años).
- 3.- Aprobación de los ejercicios sociales cerrados el 31/03/2006 al 31/03/2009 inclusive.
- 4.- Designación dos socios para refrendar el Acta de la presente asamblea.

Se comunica a los Sres. Socios que de no reunirse el quórum necesario a la hora convocada la asamblea se efectuará con el quórum existente; una hora después. Los inventarios y balances, lista de socios y lista de candidatos se encontrarán en la sede para que los interesados efectúen las consultas que estimen necesarios.

Gloria Cañizares
Presidente

Imp. \$ 20,00

e) 28/08/2009

O.P. N° 10853

F. N° 0001-17230

**Centro de Jubilados y Pensionados
"El Quebrachal" – Dpto. Anta – Salta**

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

La Comisión Directiva del Centro de Jubilados y Pensionados "El Quebrachal", convoca a sus Socios a la Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el día 26 de Septiembre de 2009, a horas 10:00, y de no lograr quórum según Art. 33 del Estatuto, la Asamblea se reunirá en 2° convocatoria a horas 11:00, cualquiera sea el número de socios presentes, en el local de su sede ubi-

cada en Avda. Gral. Güemes S/N° en la Localidad de El Quebrachal, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y consideración de la Memoria, Balance e Informe del Organo de Fiscalización, correspondiente a los Ejercicios Económicos: 07 y 08, finalizados el 31/12/07 y 31/12/08.

2.- Elección de los miembros de la Comisión Directiva.

3.- Designación de dos socios para firmar el Acta.

Cronograma Electoral:

- Las Listas deberán ser presentadas hasta el 10/09/09 a horas 20:00, a fin de ser oficializadas hasta el 19/09/09.

- Período de impugnación desde 16/09/09 al 18/09/09.

- La elección se hará por el sistema de lista completa y voto secreto.

Oracio Gómez
Secretario
Matilde Santillán
Presidente

Imp. \$ 20,00

e) 28/08/2009

O.P. N° 10849/10850

F. N° 0001-17226

SUMICLI
Asociación Mutual de Seguros – Salta
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad a lo establecido por el Estatuto Social en el Título VIII – Asambleas, Artículo 46, el Consejo Directivo de SUMICLI Asociación Mutual de Seguros, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 08 de Octubre de 2009 a horas 16:00, en la sede de calle Alvarado 973 de esta Ciudad, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y consideración del Acta anterior.

2.- Designación de dos (2) asociados para firmar el Acta.

3.- Consideración de Inventario, Balance General, Memoria Anual, Cuadro Demostrativo de Gastos y Recursos, Cuadros Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al Décimo segundo Ejercicio Económico finalizado el 30 de Junio de 2009.

4.- Designación de la Junta Electoral y elección de autoridades:

Consejo Directivo: Un Vice-Presidente, Un Pro-Secretario, un Pro-Tesorero y un Vocal Titular Segundo, por el término de dos años por terminación de mandato. Un Vocal Suplente Primero, Un Vocal Suplente Segundo, un Vocal Suplente Tercero y un Vocal Suplente Cuarto por el término de un año por terminación de mandato.

Comisión Fiscalizadora: Un Miembro Titular Primero, Un Miembro Titular Segundo, Un Miembro Titular Tercero, Un Miembro Suplente Primero, Un Miembro Suplente Segundo y un Miembro Suplente Tercero, por el término de un año por terminación de mandato.

El sistema de elección será:

a) Las listas deberán ser presentadas hasta el día Martes 08 de Setiembre de 2009 a las 16:00 horas, a fin de ser oficializadas por el Organismo Directivo con veinte días hábiles de anticipación al acto eleccionario (Título V Artículo 25).

b) Se exhibirán en la Secretaría de la Institución, a los efectos que hubiere lugar hasta el día de la Asamblea.

c) Las impugnaciones serán tratadas por la Asamblea antes del acto eleccionario, la que decidirá sobre el particular (Título V – Artículo 25).

d) El voto será secreto y personal.

e) Elección de los miembros del Consejo Directivo y de la Comisión Fiscalizadora se hará por el sistema de lista completa.

f) Cada candidato deberá suscribir la lista en que se postule y ésta deberá ser firmada por el apoderado.

g) La lista debe estar apoyada fehacientemente por no menos del uno por ciento (1%) de los socios con derecho a voto.

Artículo 50º: “Las asambleas para celebrarse deberán contar con la presencia de la mitad más uno de los asociados con derecho a voto. Una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera conseguido ese número, se reunirá legalmente constituida con el número de asociados presentes con derecho a voto, siempre que no fuera inferior al total de miembros titulares del Consejo Directivo y de la Comisión Fiscalizadora, de dicho cómputo quedan excluidos los referidos miembros, y sus deliberaciones se asentarán

en el libro de actas respectivo firmando los asistentes en un libro especial que se llevará al efecto.”

Artículo 26º: “Para ser miembro titular o suplente del Consejo Directivo y de la Comisión Fiscalizadora se requiere: a) Ser asociado activo con seis meses de antigüedad a la fecha de su elección. b) Para poder adquirir derechos y contraer obligaciones. c) No estar en mora en el pago de las cuotas social, provisional o suplementaria. d) No encontrarse inhabilitado por el Instituto Nacional de Acción Cooperativa y Mutual, la Superintendencia de Seguros de la Nación o por el Banco Central de la República Argentina y mientras dure su inhabilitación. h) No percibir sueldos, honorarios o comisiones por parte de la Asociación. En caso de producirse cualquier violación a lo prescripto en los incisos precedentes durante el transcurso del mandato, el miembro incurso en ello será separado de su cargo por el Consejo Directivo, el que deberá dar cuenta a la próxima asamblea general ordinaria.

Antonio Alfaro Titos
Tesorero

Juan Rosario Mazzone
Presidente

Imp. \$ 270,00

e) 28/08 al 01/09/2009

O.P. N° 10838

F. N° 0001-17214

**Asociación Cooperadora de Ayuda
al Hospital de Aguaray – Salta**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Asoc. Cooperadora de Ayuda al Hospital de Aguaray, convoca a todos los socios, a Asamblea General Ordinaria, que se llevara a cabo el día 09 de Octubre de 2.009 a horas 21, en Local de A.P.S. situado dentro del hospital de Aguaray, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance general, Estado de resultado e Informe de Organismo de Fiscalización, correspondiente a los ejercicios 2.007 y 2.008.

2.- Renovación de Comisión Directiva.

3.- Designación de dos socios para suscribir el Acta.

José Faur
Secretario

Norma Herrera de Cequeira
Presidenta

Imp. \$ 20,00

e) 28/08/2009

O.P. N° 10837

F. N° 0001-17213

O.P. N° 10833

F. N° 0001-17207

**Centro Vecinal Barrio
José Solís Pizarro – Salta**

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a los asociados del Centro Vecinal Barrio José Solís Pizarro, a la Asamblea Extraordinaria, a llevarse a cabo el día 18 de Septiembre a horas 18,00, en su sede social sito en calle El Pavo Real N° 1.756, zona oeste de la ciudad capital

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y consideración del Acta anterior.
- 2.- Designación de dos socios presentes para la firma del Acta.
- 3.- Lectura de Informe del Organo de Fiscalización.
- 4.- Consideración de Balances y Memoria Ejercicio 2.008.
- 5.- Designar cargos vacantes entre los presentes para la Comisión Directiva.

Se tendrá por válida la misma una hora posterior a la fijada en la Convocatoria, sea cual fuere el número de socios asistentes a la misma con derecho a voto.

Walter P. Rojas
Presidente

Imp. \$ 20,00

e) 28/08/2009

**Unión de Trabajadores
Municipales de Salta**

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

La Comisión Directiva en su reunión de fecha 20/08/09, ha resuelto convocar a Asamblea Extraordinaria para el día 03/09/09, a las 10 horas en su sede ubicada en calle Caseros N° 1.380 de la Ciudad de Salta para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Elección del Presidente de la Asamblea.
- 2.- Consideración de la Afiliación de la Unión de Trabajadores Municipales de Salta a la Federación de Trabajadores Municipales de la Provincia de Salta.
- 3.- Designación de dos afiliados para suscribir el Acta juntamente con el Presidente y el Secretario.

Nota: Transcurrida 1 (Una) Hora de la fijada en la Convocatoria se sesionará con los socios presentes.

Carlos Raúl Bernis
Pro-Tesorero
Isabel Martínez
Secretaria de Actas
Alberto Pedro Serrudo
Secretario General

Imp. \$ 20,00

e) 28/08/2009

AVISO GENERAL

O.P. N° 10840

F. N° 0001-17216

Caja de Jub. y Pens. para Médicos de Salta

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 14 apartado "K" de la Ley N° 6.556, se hace conocer a los afiliados, el Estado de Resultados de la Caja de Jub. y Pens. para Médicos de Salta, generado en el Periodo 01-01 al 30-06-09

Recursos Ordinarios

Aportes Asoc. Categorías	4,815,157.93
Aportes 2% s/Ingresos	6,126.26
Aportes Anteriores Art. 41° Ley 6556	417,515.22
	5,238,799.41

Otros Recursos

Renta de C. Ah. Y Plazos Fijos	3,316,387.22
Intereses Resarcitorios	120,920.72
Intereses por Préstamos	305,606.14
Ajuste Variación Cuota Parte F.C.I.	-

Actualización Aportes	-
Recursos Varios	0.10
Venta Casas Plan Viviendas	6,626,000.00
Recargo Financiación Plan Viviendas	133,017.17
Renta de Títulos Públicos	309,127.79
Renta Cédulas Hipotecarias	19,374.34
	<u>10,830,433.48</u>

TOTAL DE RECURSOS

16,069,232.89

Gastos de Funcionamiento

Papelería y Utiles Oficina	4,641.00
Franqueo y Telegramas	14,703.48
Luz – Gas y Teléfono	5,529.80
Comisión y Gtos. Bcrios.	5,469.41
Conservaciones Generales	280.00
Impuestos y Tasas	6,450.28
Gastos de Imprenta	2,550.00
Sueldos y Jornales	113,893.77
Cargas Sociales	30,115.43
Honorarios Profesionales	35,020.75
Procesamiento Información	-
Otros Gtos. Funcionamiento	2,960.01
Movilidad y Traslado	2,104.68
Buffet y Art. Limpieza	11,104.81
Otros Honor. por Servicios	1,244.33
Gastos de Representación	22,500.00
Comisión Cobr. Círculos Médicos	30,772.70
Gastos p/Juicios	875.00
Comisión Cobr. Bco. Macro	39,204.16
Comisiones Pagadas	-
Internet	1,032.80
Insumos Computac. y Focop.	1,736.10
Expensas Comunes	3,504.00
Monitoreo Sistema Alarma	540.00
Seguro de Vida Personal	136.10
Costo Venta Viviendas	5,540,721.53
	<u>5,877,090.14</u>

Gastos de Prestaciones

Gastos Juntas Médicas	100.00
Jubilaciones Ordinarias	1,912,901.00
Jubilaciones Extraordinarias	349,042.00
Pensiones	1,479,105.00
Jubilac. por Edad Avanzada	36,192.00
	<u>3,777,340.00</u>

Gastos de Promoción

Actos Sociales	-
Viáticos y Movilidad	5,240.00
Publicaciones	2,861.55
Aportes Institucionales	3,058.09
	11,159.64

TOTAL DE EGRESOS**9,665,589.78****EXCEDENTE PROVISORIO****6,403,643.11****+ Diferencia Cotización Activos Moneda Extranjera****2,194,988.43****(-) Cargo por Deudores Incobrables****-****RESULTADO DEL EJERCICIO****8.598.631.54**

Imp. \$ 40,00

e) 28/08/2009

RECAUDACION

O.P. N° 10866

Saldo anterior	\$ 345.829,80
Recaudación del día 27/08/09	\$ 2.731,00
TOTAL	\$ 348.560,80

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

AVISO

El Boletín Oficial informa a todos los interesados que están habilitadas las **SUSCRIPCIONES VIA INTERNET**. Este nuevo servicio ofrece el boletín del día, como así también las ediciones anteriores (2004 - 2006) y un Índice Temático y Numérico de Leyes Provinciales (1980 - 2005), a las cuales podrá acceder mediante modernos canales de búsqueda, como así también a los avisos publicados en todas sus secciones.

Suscribase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar